

EVANGÉLICA DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS

LICENCIATURA EN RELACIONES Y NEGOCIOS INTERNACIONALES



UNIVERSIDAD EVANGÉLICA
DE EL SALVADOR

INFORME DE INVESTIGACIÓN

“Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en
El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”

INFORME DE TRABAJO DE GRADUACIÓN PARA SU PRESENTACIÓN A LA
COMISIÓN EVALUADORA PARA SU REVISIÓN Y APROBACIÓN.

PRESENTADO POR:

GUEVARA MONTANO, ESMERALDA BEATRIZ
RENDEROS CRUZ, MARYANN DE LA PAZ

ASESOR DE TESIS:
LIC. LUIS MANUEL CÓRDOVA

SAN SALVADOR, 28 DE MAYO DE 2021

Universidad Evangélica de El Salvador

Facultad de Ciencias Jurídicas



AUTORIDADES DE LA UEES

Rectora:

Dra. Cristina Juárez de Amaya.

Vicerrectora Académica:

Dra. Mirna García De González.

Vice Rector de Investigación y Proyección Social:

DR. Darío Antonio Chávez Siliezar.

Directora de Investigación:

Dra. Aydee Rivera de Parada.

Secretaria General:

ING. Sonia de Rodríguez.

Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas:

MSC. Mario Ernesto Juárez Escobar.

Director de la Escuela de Estudios Internacionales

Lic. Néstor Wilfredo Gámez Platero.

San Salvador, 28 de mayo de 2021.



Universidad Evangélica
de El Salvador

INSTRUMENTO 4

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL



REMISIÓN DE INFORME FINAL

San Salvador, 25 de mayo de 2021

Señor(a)
Presidente del CIC
Facultad de Ciencias Jurídicas
Presente

Estimado(a) Sr(a):

Por este medio envío tres ejemplares del informe final del trabajo de investigación titulado: “Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”, elaborado por las estudiantes: Esmeralda Beatriz Guevara Montano y Maryann de la Paz Renderos Cruz, de la carrera de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales. Este informe lo he revisado minuciosa detalladamente y doy fe que en su elaboración han seguido los lineamientos para investigación o de innovación que tiene la Universidad y se han cumplido con los objetivos planteados en la investigación.

Atentamente

Luis Manuel Córdova
Asesor



ANEXO

CARTA DE AUTORIZACIÓN

Nosotras Maryann de la Paz Renderos Cruz con DUI 05374165-5, y Esmeralda Beatriz Guevara Montano con DUI 05370459-8, alumnas de la Carrera de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales de la Universidad Evangélica de El Salvador.

Manifestamos:

- 1) Que somos las autoras del proyecto de graduación: **“Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”** presentado como finalización de la carrera de Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales y dirigido por el asesor Luis Manuel Córdova de la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Evangélica de El Salvador.
- 2) Que la obra es una obra original y que no infringe los derechos de propiedad intelectual ni los derechos de publicidad, comerciales de propiedad industrial o de otros, y que no constituye una difamación, ni una invasión de la privacidad o de la intimidad, ni cualquier injuria hacia terceros.
- 3) Que la obra no infringe los derechos de propiedad intelectual de terceros, responsabilizándonos ante la Universidad en cualquier reclamación que se pueda hacer en este sentido.
- 4) Que estamos debidamente legitimadas para autorizar la divulgación de la obra mediante las condiciones de la licencia de Creative Commons:
 - Reconocimiento (cc by)
 - Reconocimiento-Compartir (cc by-sa)
 - Reconocimiento-SinObraDerivada (cc by-nd)
 - Reconocimiento-No comercial (cc by-nc)
 - Reconocimiento-NoComercial-CompartirIgual (cc by-nc-sa)
 - Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada (cc by-nc-nd) de acuerdo con la legalidad vigente.
- 5) Que conocemos y aceptamos las condiciones de preservación y difusión de la Red de Bibliotecas de La Universidad Evangélica de El Salvador.

Por tanto, solicitamos:

Que la obra quede depositada en las condiciones establecidas anteriormente, en el Catálogo de la Web de Biblioteca y Repositorios pertinentes, y en consecuencia aceptamos se publique bajo la licencia antes expuesta y con una vigencia igual a la de los derechos de autor.



Firman: Maryann de la Paz Renderos Cruz

Esmeralda Beatriz Guevara Montano

San Salvador, 2 de junio de 2021.

Carta de Autorización para la publicación interna y externa de trabajos de grado: tesis, maestrías y doctorados de La Universidad Evangélica de El Salvador en los SITIOS WEB DE LA UNIVERSIDAD, REPOSITARIOS, otros.

MISIÓN

Formar profesionales con excelencia académica, consciente del servicio a sus semejantes y con una ética cristiana basada en las Sagradas Escrituras para responder a las necesidades y cambios de la sociedad.

VISIÓN

Ser la institución de educación superior líder regional por su excelencia académica e innovación, reconocida por su naturaleza y práctica cristiana.

AGRADECIMIENTOS	11
RESUMEN EJECUTIVO	13
INTRODUCCIÓN	14
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	15
1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.....	15
1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	22
1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	22
1.3.1 Objetivo General.....	22
1.3.2 Objetivos Específicos.	22
1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.5 JUSTIFICACIÓN	25
CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	26
2.1 MARCO HISTÓRICO	26
2.1.1 ORIGEN DEL CORONAVIRUS	26
2.1.2 MEDIDAS SANITARIAS.....	27
2.1.2.1 MEDIDAS SANITARIAS EN CENTROAMÉRICA.....	29
2.2 MARCO TEÓRICO	39
2.2.1 COVID-19.....	39
2.2.2 OCDE	40
2.2.3 COMERCIO EXTERIOR	40
2.2.4 CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR	40
2.2.7 OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).	42
2.2.8 FUNCIÓN Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).	42
2.2.9 MIGRACIÓN.....	43
2.2.10 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL COMERCIO (OMC)	44
2.4 MARCO LEGAL.....	46
2.5 HIPÓTES DE INVESTIGACIÓN	51
CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN	52
3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN	53
3.3 MÉTODO DE ESTUDIO.....	53
3.4 SUJETO DE ESTUDIO Y UNIDAD DE ANÁLISIS	54

3.4.1	Población.....	54
3.4.2	Características.....	54
3.4.2	Muestra.....	55
3.5	Criterios de inclusión.....	56
3.5.1	Criterios de inclusión.....	56
3.5.2	Criterios de exclusión.....	56
3.6	Variables.....	56
3.7	Técnicas e Instrumentos.....	57
3.8	PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....	64
3.8.1	Matriz de congruencia.....	64
CAPITULO IV ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN.....		65
4.1	ANÁLISIS DE RESULTADOS.....	66
4.2	BITÁCORA DE ANÁLISIS.....	66
4.3	ANÁLISIS DE CATEGORÍAS.....	69
4.3.1	Varado.....	69
4.4	VACIADO DE ENTREVISTAS.....	72
4.5	VACIADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN.....	83
4.6	ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR.....	93
4.7	ESTADÍSTICAS DE REGISTRO DE OPERACIONES ÁREAS COMERCIALES.....	100
4.7	ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS TOMADAS EN CENTROAMÉRICA.....	104
CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....		116
5.1	CONCLUSIONES.....	116
5.2	RECOMENDACIONES.....	118
ANEXOS.....		120
CRONOGRAMA.....		120
PRESUPUESTO.....		121
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR.....		122
Dirigida a: Oscar Herrera.....		122
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR.....		124
Dirigida a: Paola Parada.....		124
UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR.....		125
Dirigida a: Fabiola Cruz.....		125

ABREVIATURAS

CEPA: Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma.

CIDH: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

COVID-19: Enfermedad por coronavirus 2019, del inglés coronavirus disease 2019.

CSJ: Corte Suprema de Justicia

DGA: Dirección General de Aduanas de El Salvador.

DGME: Dirección General de Migración y Extranjería.

IATA: International Air Transport Association

MIGOB: Ministerio de Gobernación.

MINEC: Ministerio de Economía.

MINSAL: Ministerio de Salud.

MIREX: Ministerio de Relaciones Exteriores.

OCDE: Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos.

OIM: Organización Internacional para las Migraciones.

OMC: Organización Mundial del Comercio.

OMS: Organización Mundial de la Salud.

SARS-CoV-2: Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio agudo severo del inglés *severe acute respiratory syndrome coronavirus 2*.

U.S CDC: Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades de Estados Unidos del inglés The United States Center for Disease Control and Prevention

AGRADECIMIENTOS

A Dios y a la Virgen porque siempre me han acompañado en todos mis pasos y por permitirme llegar a culminar mi carrera, dándome fortaleza en los momentos difíciles y en los que ya no podía más, por darme sabiduría y entendimiento a lo largo de mi carrera profesional y mi vida personal.

A mi papá René por darme su apoyo, por acompañarme en todo este proceso y por recordarme que todo es posible con Dios, por motivarme a ser mejor cada día y nunca darme por vencida, por su cariño, sacrificio y amor. Este logro va por ti.

A mi querida y amada mamita, Mirian por guiarme desde el cielo, por estar presente en mi corazón y mi mente siempre, por haberme enseñado que quien no lucha, no gana y por haber sido mi motivación desde el cielo, y porque estoy segura que donde sea que esté va a celebrar este logro conmigo.

A mis abuelos Papitavo y Mamipacita porque este logro también va por ustedes, por haberme cuidado e impulsado a ser mejor por mí y por mis papas y por recordarme lo importante que era estudiar.

A mis hermanos:

Jorge: Gracias por apoyarme desde siempre, porque sin recibir nada a cambio tu siempre das lo mejor de ti, por haberme ido a traer y a dejar no solo al colegio sino también a la universidad, por tu amor y cariño.

Rene: Gracias por ser un ejemplo a seguir, por guiarme desde pequeña y por motivarme a estudiar para ser mejor día con día, gracias por exigirme y por apoyarme en cada etapa de mi vida, por tu amor y cariño, por haber sido y por ser una madre, un padre y un hermano mayor todos los días de mi vida, gracias a ti también soy lo que soy y por eso te agradeceré siempre.

Infinitas GRACIAS por creer en mí, por brindarme amor, cariño, paciencia y esfuerzo.

“Aunque nadie ha podido regresar atrás y hacer un nuevo comienzo, cualquiera puede comenzar ahora y hacer un nuevo final” – Jonathan García-Allen.
Maryann de la Paz Renderos Cruz.

Agradezco a Dios por ser mi guía y acompañarme en el transcurso de mi vida, brindándome paciencia y sabiduría para culminar con éxito mis metas.

Quiero agradecer a las personas que se han involucrado en la realización de este trabajo, sin embargo, merecen reconocimiento especial mi madre Judith Montano y mi padre Raúl Guevara que, con su esfuerzo, dedicación me ayudaron a culminar mi carrera universitaria y me dieron el apoyo suficiente para no decaer cuando todo parecía complicado e imposible. Asimismo, agradezco infinitamente a mi abuela Rosa de Montano, que con sus palabras me motivaba a seguir adelante y no desertar en el proceso.

También agradezco a Xavier, a quien estimo tanto y aprecio su apoyo incondicional, le agradezco apoyarme cuando tenía dudas y siempre motivarme, creer en mi capacidad académica y profesional.

A mis amigos. Con todos los que compartí dentro y fuera de las aulas. Aquellos amigos del colegio, que se convierten en amigos de vida y aquellos que serán mis colegas, gracias por todo su apoyo y diversión

De igual forma, agradezco a nuestro asesor de Tesis Lic. Luis Manuel Córdova, que gracias a sus consejos y correcciones hoy puedo culminar este trabajo. A los Profesores que me han visto crecer como persona, y gracias a sus conocimientos hoy puedo sentirme dichosa y contenta.

- **Esmeralda Beatriz Guevara Montano**

RESUMEN EJECUTIVO

El tema investigado de esta tesis de grado es “Efectos de la pandemia del COVID-19 en la migración y comercio exterior de El Salvador, en el periodo marzo-diciembre de 2020”, el cual está dividido en Capítulo I: Planteamiento del problema, descripción problemática, objetivos de la investigación, enunciado del problema; Capítulo II: Marco histórico, teórico y legal; Capítulo III: Metodología de la investigación, enfoque, tipo de estudio; Capítulo IV: Análisis y discusión de los resultados y Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.

En la investigación se presentan los efectos en la migración y el comercio exterior de la pandemia del COVID-19, así como de las medidas de contención adoptadas por parte del Gobierno de El Salvador. La importancia de este tema radica, en verificar si estas medidas fueron las adecuadas, permitiendo a partir de ello, sugerir lineamientos que permitan en un futuro afrontar de mejor manera y con la mayor preparación posible emergencias de esta naturaleza, basándonos siempre en nuestras leyes e impulsando medidas adecuadas para lograr mantener las actividades y así lograr siempre un beneficio económico que impulse a nuestro país El Salvador.

INTRODUCCIÓN

El presente proyecto de investigación, tiene por objeto determinar el impacto migratorio y en materia de comercio exterior en El Salvador, durante el año 2020, por la enfermedad del Coronavirus (COVID-19), declarada oficialmente como una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el 11 de marzo de 2020.

Producto de ello, cada Gobierno a nivel mundial ha tenido que prepararse y hacer lo posible por velar por la salud de su población; en este sentido, se analizarán las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador ante el COVID-19, para determinar sus efectos en la migración y el comercio exterior.

Partiendo de lo expuesto, resulta importante analizar las decisiones del Gobierno de El Salvador, orientadas a frenar los contagios por el COVID-19 dentro del país y sus efectos en los rubros antes indicados; aspecto que es de vital importancia, porque a partir de la presente investigación, podremos sugerir lineamientos para la atención en un futuro de emergencias de esta naturaleza, procurando la menor afectación posible en áreas de suma importancia, sobre todo en países en vías de desarrollo como lo es El Salvador.

CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 SITUACIÓN PROBLEMÁTICA.

Desde mediados de diciembre 2019, el mundo se paralizó tras el descubrimiento de una enfermedad altamente infecciosa y contagiosa producida por el Coronavirus de tipo 2 causante del síndrome respiratorio severo, conocido por sus siglas en inglés, SARS-CoV-2; posteriormente, nombrado como COVID-19, originado en Asia, específicamente en la localidad de Wuhan, capital de la Provincia de Hubei, China; dicha enfermedad se manifestó a través de neumonía grave y enfermedad respiratoria aguda con causa de origen desconocido, y se fue expandiendo poco a poco en Asia (Sanitaria, 2020); y consecutivamente propagándose a nivel mundial.

En este sentido, la principal autoridad sanitaria de los Estados Unidos de América, el Centro para el Control y la Prevención de Enfermedades, por sus siglas en inglés U.S CDC, confirmó el 15 de enero de 2020, que la enfermedad entró a dicho país por un hombre procedente de Wuhan, quien cuatro días después de su llegada fue hospitalizado por neumonía (Noticias Telemundo, 2020). Asimismo, el 24 de enero se comunicó la llegada de la enfermedad a Europa, específicamente a Francia con los primeros dos contagiados (elplural, 2020).

A medida que la enfermedad avanzaba, se presentó el primer caso en Suramérica, específicamente en Brasil; el primer infectado fue un hombre originario de Sao Paulo, que viajó a Italia y dio positivo a dicha enfermedad, con lo que se convirtió en el primer caso detectado oficialmente en América Latina (BBC News, 2020).

La enfermedad se propagó más rápido de lo proyectado por las autoridades sanitarias a nivel mundial, confirmándose el primer caso en territorio centroamericano el 6 de marzo de 2020 en la República de Costa Rica; de acuerdo a lo informado por el Ministro de Salud de dicho país, Daniel Salas, correspondía a un caso “importado” de una turista

estadounidense que ingresó a dicho país el 1 de marzo del presente de 2020 (República, 2020).

El 11 de febrero de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) comunicó que la enfermedad, sería conocida oficialmente como COVID-19, acrónimo originado de: enfermedad por coronavirus 2019, del inglés *coronavirus disease 2019*. Posteriormente, el 11 marzo de 2020, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, declaró pandemia por coronavirus después que el número de casos afectados fuera de China, se multiplicara en dos semanas (Organización Mundial de la Salud, 2020).

El avance de la pandemia derivó en la aplicación de medidas sanitarias de contención por parte de la mayoría de países a nivel mundial, debido al alto nivel de contagio del COVID-19. En este sentido, El Salvador, a pesar de no haber reportado casos confirmados de la enfermedad para finales de febrero de 2020, adoptó una estrategia de prevención extrema para retrasar el ingreso del virus al país a inicios de marzo 2020, a través de la implementación de:

- Controles sanitarios en las fronteras terrestres;
- Limitación de ingreso de personas provenientes de los países con más número de casos de contagio (Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2020).

Una de las medidas más relevante tomadas por el Gobierno salvadoreño en ese momento, fue el cierre del Aeropuerto Internacional Oscar Arnulfo Romero y Galdámez el 17 de marzo de 2020, por un período de 15 días para vuelos comerciales, exceptuando vuelos de carga y misiones humanitarias, con el objetivo de prevenir el ingreso de personas contagiadas (Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA El Salvador, 2020). Dicha medida, fue prorrogada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) en cumplimiento al Estado de Emergencia y al Decreto Ejecutivo N°12 publicado en el Diario Oficial el 21 de marzo de 2020, debido a lo cual el aeropuerto continuó cerrado para vuelos comerciales, atendiendo únicamente carga y misiones humanitarias.

El miércoles 18 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso de coronavirus en Metapán, Departamento de Santa Ana, en la zona noroccidental del país; la persona contagiada fue atendida en el Hospital de Metapán, además se implementó un cordón sanitario en torno al municipio de Metapán y se realizó un rastreo epidemiológico para detectar posibles contagios en la zona e identificar los nexos epidemiológicos; debido a este cordón sanitario se restringieron las operaciones de comercio exterior en la Aduana Terrestre de Anguiatú.

El viernes 20 de marzo del 2020, el Gabinete Ampliado de Salud compuesto por instituciones como el Ministerio de Salud, la Institución de Seguridad Social, Fondo solidario para la Salud, Ministerio de Relaciones Exteriores, Dirección General de Aduana El Salvador, Migración, Ministerio de la Defensa Nacional, la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma y el Ministerio de Gobernación, informó sobre la confirmación de 2 nuevos casos en cuarentena (Office for the Coordination of Humanitarian Affairs, 2020).

Consecutivamente, el sábado 21 de marzo de 2020, a través de cadena nacional transmitida por medios de comunicación televisivos y radiales, así como, medios digitales, el presidente de El Salvador, Nayib Armando Bukele, anunció el establecimiento de la cuarentena domiciliar completa por un período de 30 días que concluía el 21 de abril de 2020, con base al Decreto Legislativo N° 594, con el objetivo de evitar contagios masivos de COVID-19 y que en consecuencia, pudieran colapsar el sistema de salud de El Salvador (Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, 2020).

A través del Decreto Ejecutivo Número 14, publicado el 30 de marzo de 2020, se establecieron medidas extraordinarias de prevención y contención del COVID-19, entre ellas se destacan: Restricciones a la circulación de personas y desarrollo de ciertas actividades económicas; por ejemplo de conformidad a su artículo 4, únicamente podrían funcionar las industrias y servicios vinculados a elaboración de alimentos y bebidas (excepto los que dedicarán a la elaboración de boquitas, snacks o golosinas), distribución

de agua potable, farmacéutica, elaboración de productos de limpieza y de higiene personal, agroindustria, apicultura y pesca e industria de hilanderías dedicadas a la elaboración de insumos médicos (Diario Oficial, 2020).

Es importante destacar, que durante marzo y diciembre del 2020, miles de personas que se encontraban en el exterior del país, sufrieron dos problemáticas poco abordadas, la primera relacionada al cierre del Aeropuerto Internacional, que provocó que miles de salvadoreños quedaran varados en el extranjero, sin poder ser repatriados inmediatamente; la segunda, vinculada a aquellos salvadoreños que pudieron ingresar al país, pero tuvieron que realizar cuarentenas obligatorias en los Centros de Contención habilitados por el gobierno de El Salvador.

Bajo este contexto, a abril de 2020 más de 3 mil salvadoreños quedaron varados en distintos países sin la posibilidad de ser repatriados, ya que al momento del cierre del Aeropuerto Internacional no se contaban con iniciativas de vuelos humanitarios de repatriación; ante lo cual, El Ministerio de Relaciones Exteriores informó el 27 de marzo que 3,450 salvadoreños habían solicitado ser repatriados. (Luna, 2020)

Es importante destacar que frente a esta problemática la Asamblea Legislativa aprobó en plenaria un decreto transitorio para permitir el regreso de los salvadoreños por vía terrestre, aérea o marítima, de acuerdo con la capacidad en los albergues y protocolos de atención y protección elaborados por el Ministerio de Salud. Sin embargo, el Presidente Bukele aclaró que dicho decreto no contaba con su sanción y, por lo tanto, no contaban con vigencia alguna. (Guzmán, 2020)

En cuanto a los Centros de Contención, se declaró que 16 mil 878 personas estuvieron en centros de cuarentena habilitados por el gobierno desde marzo de 2020, según datos del sitio COVID-19 administrado por el gobierno de El Salvador. (Óscar Romero, 2021) Particularmente, los Centros de Contención se inauguraron con la finalidad de poder monitorear la cuarentena obligatoria que las personas que venían fuera del país debían someterse, asegurando así el control de los casos importados.

Sin embargo, al instaurar la cuarentena obligatoria en el territorio salvadoreño, las personas detenidas por incumplir la misma, fueron enviadas a centros de contención.

En el marco de esta investigación, se destaca que la directora para las Américas Amnistía Internacional, Erika Guevara, así como otras organizaciones nacionales e internacionales, denunciaron que dichos centros no cumplían con las condiciones sanitarias básicas y que muchas personas fueron retenidas por periodos prolongados, constituyendo en detenciones arbitrarias. (Óscar Romero, 2021)

Las medidas tomadas, permitieron contener la propagación acelerada del virus en el país, pero afectaron de manera directa al sector económico, ya que las restricciones migratorias, el cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador y la cuarentena domiciliar obligatoria paralizaron la actividad de comercio exterior del país, ralentizando las exportaciones e importaciones, ya que si bien se permitían vuelos cargueros, la prioridad se centraba en la importación de productos sanitarios para atender la emergencia, tales como: insumos médicos, equipo médico, mascarillas, alcohol en gel, entre otros complementos sanitarios.

Al respecto, la Organización Mundial del Comercio (OMC) indicó que la pandemia de COVID-19, representa una perturbación sin precedentes de la economía y el comercio a nivel mundial, ya que claramente provoca la contracción de la producción y el consumo en todo el mundo, afectando de sobremanera a los países en desarrollo (Organización Mundial Del Comercio, 2020), como es el caso de El Salvador.

Según la OMC, uno de los factores que tuvo mayor impacto a nivel económico fue la implementación de restricciones a la comercialización de ciertas mercancías, ya que la importación y exportación de bienes se enfocó a aquellos que contribuyeran al combate del COVID-19 (productos farmacéuticos, equipo médico, mascarillas, etc.), todos los demás productos y mercancías que no se encontraran dentro de este rubro, tenían severas limitaciones, produciendo un grave problema en el comercio exterior, ya que no

se podía exportar o importar productos de otra índole, aquellos países que no tenían la capacidad de producir estos productos que son de suma importancia, sufrieron graves pérdidas económicas debido a dichas restricciones. (Organización Mundial del Comercio, 2020)

Bajo este marco, El Salvador presentó la peor caída en exportaciones en el período comprendido de esta investigación. CEPAL indicó que, a junio de 2020, el país ya iba presentado pérdidas con una caída del 25% respecto a exportaciones, perdiendo en el proceso más de 6 mil empleos en dicho rubro. Según medios nacionales e internacionales, El Salvador tuvo el peor registro de exportaciones en la subregión Centroamericana. Sin embargo, al cierre de diciembre la caída representó el 14%. (Reyes, 2021)

Según dicho reporte investigativo, las cifras oficiales del Banco Central de Reserva (BCR), de los 32 sectores de la economía salvadoreña que realizaron exportaciones durante 2020, solo nueve cerraron el año con crecimientos positivos, entre los que destacaron la elaboración de productos alimenticios con \$27.8 millones de crecimiento; la fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico con \$10.9 millones más; la fabricación de partes, piezas y accesorios de vehículos y otros medios de transporte \$10.4 millones al alza; juguetes y artículos deportivos, musicales y médicos \$5.5 millones, entre otras. En suma, los sectores económicos con crecimiento positivo exportaron \$1,183.9 millones con un incremento de \$60.5 millones respecto a 2019. (Reyes, 2021)

Debido a las restricciones establecidas en el país durante el período de marzo a diciembre 2020, la recuperación de El Salvador, en cuanto a las exportaciones fue lenta sobre todo de julio a diciembre, cuando el país ya se encontraba en el período de reactivación de la economía, donde las restricciones más fuertes ya se habían levantado.

Según el BCR, solo en diciembre, el país exportó \$499.2 millones logrando la mayor tasa de recuperación mensual del año, que fue de 11.3 % respecto al mismo mes de 2019, el

país a pesar de enfrentar confinamiento y ceso productivo, buscó satisfacer la demanda externa. (Reyes, 2021)

Por otro lado, se tiene el área de importaciones, que se redujo drásticamente en El Salvador, así como en todos los países de la región centroamericana, debido al cierre de fronteras y las diversas medidas de contención del COVID-19 implementadas en dicho período. El reporte investigativo retomó datos de la CEPAL que indicaban que en 2019 El Salvador había crecido 6.1 % en la adquisición de importación, pero al cierre del año pasado, la cifra se desplomó en -27.6. (Reyes, 2021).

Es importante mencionar, que algunas de las mayores limitantes que sufre la región es el lento tráfico comercial, es decir, el transporte entre fronteras es uno de los más grandes obstáculos que las empresas poseen respecto a sus operaciones. Sin embargo, es importante aclarar que dicha problemática no se generó debido a las medidas y restricciones ocasionadas por el COVID-19. Dicha problemática tiene décadas de origen debido a la heterogeneidad de normas entre países y la infraestructura terrestre de la región, pero vale la pena destacar que dicha problemática se ha agravado debido a estas medidas y los diversos protocolos exigidos en frontera.

1.2 ENUNCIADO DEL PROBLEMA

¿Cuáles son los efectos causados por la pandemia COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador en relación a las medidas de contención tomadas por el Gobierno salvadoreño, durante el periodo de marzo a diciembre del año 2020?

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo General.

- Analizar los efectos de las restricciones migratorias y a las operaciones de comercio exterior por la pandemia COVID-19 en la República de El Salvador, en el periodo comprendido de marzo a diciembre 2020.

1.3.2 Objetivos Específicos.

- Examinar las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19.
- Establecer los efectos en materia migratoria y de comercio exterior, derivadas de la implementación de las medidas de contención.
- Comparar las medidas tomadas por El Salvador en materia migratoria y de comercio exterior, con las medidas tomadas por los países centroamericanos.

1.4 CONTEXTO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente estudio sobre *Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020*, está contextualizado en una realidad particular de la República de El Salvador, más concretamente, originada por la pandemia del COVID-19 y las consecuentes decisiones tomadas para contrarrestar el avance de dicha enfermedad, durante el periodo comprendido de marzo 2020 a diciembre 2020.

En este sentido, el COVID-19 detonó la implementación de una serie de medidas, ejecutadas previo a que se registrara el primer caso de dicha enfermedad en territorio salvadoreño y durante su avance a nivel nacional, dichas medidas fueron adoptadas por el Gobierno de El Salvador, gestión 2019 – 2024, presidida por el 46° Presidente de la República Nayib Armando Bukele Ortez.

Es importante mencionar, que estas medidas se adoptaron desde dos frentes, desde el Órgano Ejecutivo compuesto por el Presidente de la República y los Ministros de Estado, quienes son nombrados por el Presidente; y el Órgano Legislativo, representado por la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador, que posee 84 diputados, designados por elección popular para un periodo de tres años. Actualmente, es la 13° legislatura, elegida para el periodo mayo 2018 – mayo 2021.

Si bien, en 2020 El Salvador registró un déficit en su Balanza comercial de 4.871 millones de euros, un 22,48% de su PIB, inferior al registrado en 2019, que fue de 5.425,9 millones de euros, el 22,69% del PIB. Dicho déficit se registró debido a la baja en las exportaciones e importaciones debido al contexto originado por el COVID – 19 y las diversas medidas y restricciones sanitarias implementadas para reducir su contagio. (Expansión , 2020)

Sumado al aspecto económico de la balanza comercial salvadoreña, uno de sus componentes importantes al lado de las exportaciones e importaciones, se encuentra el

factor migratorio relacionado al turismo, ya que constituye uno de los mayores recursos para el desarrollo económico de El Salvador. Previo a la propagación de la pandemia del COVID-19 a nivel mundial, el país recibió en 2019 2.6 millones de visitantes que dejaron ingresos de \$1,777 millones, de acuerdo con las estimaciones del Ministerio de Turismo (MITUR). En 2018, el país recibió 2.5 millones de personas que dejaron \$1,532.62 millones. (Orellana, 2020)

Sin embargo, debido a las restricciones y medidas sanitarias impuestas, El Salvador registró una pérdida de US\$ 1.145 millones a agosto 2020, cifra que triplicaba las predicciones estipuladas por el gobierno salvadoreño que rondaban los US\$ 440 millones. (Hosteltur, 2020)

Ante este desconcertador parámetro, a partir de la reactivación economía se incentivó el turismo interno con el fin de dinamizar dicho sector económico. De igual forma, el Aeropuerto Internacional de El Salvador apertura sus vuelos comerciales de pasajeros el 19 de agosto.

Bajo este contexto, se estimó que 1.8 millones de turistas no visitaron El Salvador al cierre de diciembre 2020, produciendo un retroceso de diez años en el crecimiento del sector turístico debido al cierre por el COVID-19. El Ministerio estimó que únicamente 690 mil turistas visitaron el país en comparación a los 2.4 millones registrados para 2019. (Guzmán, 2020)

La Ministra de Turismo, Morena Valdez, declaró que el sector turismo ha sido uno de los más golpeados por la pandemia. Sin embargo, se señaló que el turismo interno reflejó un buen desempeño contabilizando 5.5 millones de viajes de salvadoreños a lugares turísticos a nivel nacional, generado \$150 millones de divisas. (Guzmán, 2020)

1.5 JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se enfoca en analizar los efectos de las restricciones migratorias y a las operaciones de comercio exterior por la pandemia COVID-19 en el territorio salvadoreño, en el periodo comprendido entre marzo 2020 a diciembre 2020, ya que, debido a esta problemática y las decisiones tomadas para contrarrestar su avance, la actividad económica se ha visto afectado.

Así, el presente trabajo permite examinar las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y comercio exterior, y establecer los efectos en materia migratoria y de comercio exterior, derivadas de la implementación de dichas medidas. Además de ofrecer una mirada integral, a través de la comparación de las medidas tomadas por El Salvador en materia migratoria y de comercio exterior con las tomadas por los países centroamericanos en dichas áreas.

Ayudando a comprender la importancia del comercio exterior y la migración, ya que, son aspectos de alta importancia para el desarrollo de El Salvador, impulsando de manera positiva la economía del país. Por tanto, el porcentaje de comercio exterior y migración es altamente proporcional, al dinamismo de la economía salvadoreña, permitiendo a los exportadores salvadoreños, incrementar su competitividad a nivel internacional; así mismo, las restricciones a la migración, afectan directamente al turismo, una de las fuentes de mayor ingreso económico en El Salvador.

De igual forma, con el siguiente trabajo de investigación, se espera beneficiar a la población salvadoreña, proporcionando información sobre los efectos de la pandemia del COVID-19 en materia de migración y comercio exterior, examinando las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador, en comparación con los países centroamericanos.

CAPÍTULO II. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.1 MARCO HISTÓRICO

2.1.1 ORIGEN DEL CORONAVIRUS

El coronavirus es un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como neumonía, síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) y síndrome respiratorio agudo grave (SARS).

Cabe mencionar que la cepa de coronavirus que causó el brote en China a finales de diciembre de 2019, en la provincia de Wuhan, es nueva y no se tenía registro previo de ella o como combatirla. (Equipo de información sobre la salud de Bupa, 2020).

El 31 de diciembre de 2019, la Organización Mundial de la Salud (OMS) recibió reportes de presencia de neumonía de origen desconocido, en la ciudad de Wuhan, China. La enfermedad se expandió rápidamente hacia otros continentes como Asia, Europa, y América, en cuanto a su forma de transmisión inicial, todavía no se ha confirmado oficialmente el posible origen animal del COVID-19. (Equipo de información sobre la salud de Bupa, 2020).

El día 30 de enero de 2020, la OMS declaró el brote del nuevo coronavirus como una emergencia de salud pública de importancia internacional (PHEIC, por sus siglas en inglés); las emergencias anteriores fueron por los virus Ébola, Zika, y de la gripe H1N1 (Gaceta Sanitaria, 2020).

Existen diversas teorías antagonistas entre el origen natural frente al origen químico del coronavirus, batiéndose a duelo en medios de comunicación y redes sociales; las primeras informaciones que circularon en varios medios aseveraban que la enfermedad era transmitida por murciélagos y que el brote tuvo origen en un mercado local de Wuhan, donde se comercializan animales para su ingesta, entre ellos murciélagos, víboras y mariscos. Sin embargo, la OMS aún no ha confirmado como se originó el virus y como

se transmitió al paciente O, generando esta pandemia. Actualmente, se continúan los estudios y trabajos científicos para llegar al verdadero origen (BOLAVIP, 2020).

Frente a estas teorías antagonistas, el 27 de septiembre del 2020, el Director General de la OMS, Tedros Adhanom Ghebreyesus, afirmó que el origen de la enfermedad es natural, lo cual deja de lado las especulaciones generadas sobre la fabricación artificial del COVID-19, al momento de la confirmación oficial, se conoció que se estaban ejecutando diversos estudios y pruebas de posibles vacunas y tratamientos para contrarrestar el avance y contagio de la enfermedad. Sin embargo, se aseguró que no hay una vacuna establecida o autorizada por la OMS que garantice la cura para dicha enfermedad (DINERO, 2020).

2.1.2 MEDIDAS SANITARIAS

Las medidas sanitarias se establecen para asegurar el bienestar de las personas, animales o vegetales, asimismo, son medidas necesarias para garantizar la inocuidad de los alimentos, la vida y la salud de los animales, de las personas y la de los vegetales, y también para proteger el territorio de un país de plagas o enfermedades (Sistema de Información Comercial, 2020).

El objetivo fundamental de estas medidas es garantizar el nivel de protección sanitaria que se estime apropiado y adecuado para evitar la propagación de un virus que pueda afectar a las personas y animales de un país (Sistema de Información Comercial, 2020).

Si bien es cierto, las enfermedades respiratorias pueden ser similares, cada enfermedad tiene su comportamiento que lo caracteriza, en el caso de enfermedades como el COVID-19, es decir, enfermedades altamente contagiosas, que por su grado de avance, se constituyó en una enfermedad epidémica que se extendió a todo al mundo, convirtiéndola en una enfermedad pandémica, y por tanto, requieren medidas más estrictas para atender la situación y evitar que la enfermedad siga infectando a otras personas.

En 2005, la OMS elaboró un Plan Mundial de preparación para una pandemia de influenza, con el objeto de ayudar a los Estados miembros de la OMS y a los líderes de salud pública, a responder a emergencias y a amenazas de influenza pandémica y a las pandemias de la influenza.

Según el Plan Mundial de la OMS, las medidas a tomar giran en torno a las siguientes fases:

- a) Planificación y coordinación.
- b) Seguimiento y evaluación de la situación.
- c) Prevención y contención.
- d) Respuesta del sistema de salud y comunicaciones.

(Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza, 2005)

Este plan define las fases de riesgo creciente que plantea para la salud pública la aparición de un subtipo nuevo del virus de la influenza que puede representar una amenaza pandémica, recomienda medidas a las autoridades nacionales y describe las medidas que debe adoptar la OMS en cada fase (Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias).

Si bien es cierto, el COVID-19 es una enfermedad totalmente nueva, que aún se encuentra en estudio para conocer más acerca de ella y como combatirla, es necesario que todos los países manejen con transparencia las medidas nacionales recomendadas; así como también la OMS debe informar pautas de orientación para la elaboración de planes propios antipandémicos de las autoridades nacionales pertinentes (Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias).

La pandemia del COVID-19 ha impactado a la gran mayoría de territorios y países en el mundo, al 30 de diciembre de 2020, 1.79 millones de personas han fallecido por dicha enfermedad, 81 millones de casos infectados (+ Coronavirus hoy: OMS reporta 81

millones de casos y 1,79 millones de muertos +, 2020); y tras su paso, durante un año, tras su descubrimiento en diciembre de 2019, ha dejado a muchos países, en graves crisis económicas, sociales y políticas, producto de las medidas de contención adoptadas y la enfermedad en sí mismo.

2.1.2.1 MEDIDAS SANITARIAS EN CENTROAMÉRICA

En Centroamérica, una de las regiones más vulnerables del continente, se tomaron distintas medidas preventivas y combativas para desacelerar el avance del COVID-19. En el caso de El Salvador, algunas de las medidas preventivas que se tomaron, se concentraron en la adopción de restricciones, tales como: el cierre de fronteras terrestres y del Aeropuerto Internacional de El Salvador San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES), establecimiento de cuarentena domiciliar obligatoria para toda la población, conllevando al cierre de escuelas, centros comerciales y establecimientos de comercios varios; estas medidas se tomaron en carácter preventivo, aún sin haber registrado oficialmente el primer caso de COVID-19 en territorio salvadoreño. Por su parte, el país vecino, Nicaragua, poseía una realidad completamente diferente, donde los ciudadanos nicaragüenses y las organizaciones civiles, se manifestaron ante la poca importancia que el Gobierno del Presidente Daniel Ortega dio al tratamiento de la pandemia del COVID-19, ya que el Presidente invitó a la población a seguir con sus actividades normales, sin implementar medidas de contención o medidas que ayudarán a combatir el contagio de dicha enfermedad, como el resto de países de la región.

GUATEMALA

La República de Guatemala, ubicada al norte de la región centroamericana, dirigida por el Presidente Alejandro Giammattei implementó medidas de contención desde inicios de marzo, decretando el 10 de marzo de 2020 “Estado de Calamidad” aún sin haber reportado oficialmente casos activos de contagios. Posteriormente, el 13 de marzo de 2020, se confirmó el primer caso de COVID-19 en el territorio guatemalteco. Consecutivamente, el 18 de marzo de 2020 el mandatario Giammattei, anunció nuevas

medidas para prevenir la transmisión del virus, tales como: la prohibición de reuniones que involucrara más de 100 personas, suspensión de clases en todos los niveles escolares y la cancelación de actividades religiosas.

La hermana República de Guatemala, al igual que la República de El Salvador, decretó la instauración de la cuarentena domiciliar para toda la población con la finalidad de evitar contagios, dicha medida se implementó tras registrar la primera muerte debido a COVID-19, el 16 de marzo de 2020.

Durante el mismo día, el presidente Giammattei anunció el cierre de las fronteras aéreas y terrestres por 15 días. Respecto a la vía terrestre, el Mandatario indicó que podrían ingresar por vía terrestre guatemaltecos residentes en Guatemala o cuerpo diplomático, ingresando inmediatamente en periodo de cuarentena. (La Hora, 2020)

Respecto al comercio exterior, mediante Acuerdo Ministerial No. 681-2020 del 3 de junio de 2020, el Ministerio de Economía adoptó medidas de reciprocidad para los transportistas de nacionalidad costarricense o medios de transporte con identificación costarricense, que se prolongaron hasta el 28 de septiembre del 2020. Medida que contribuyó a mantener el flujo del comercio exterior entre ambos países.

De igual forma, el gobierno guatemalteco aperturó el Aeropuerto Internacional La Aurora el 18 de septiembre de 2020.

De igual forma, el 23 de diciembre de 2020 se publicó en el Diario Oficial el Acuerdo Ministerial 299-2020 en donde se aprobó la alerta sanitaria que limitaba el ingreso a Guatemala de personas extranjeras que han estado 14 días previos a su arribo en países donde se ha detectado nueva variante del SARS-CoV-2. (Agencia Guatemalteca de Noticias, 2020)

Es importante destacar que, durante 2020, a pesar de los efectos causados por la pandemia COVID-19, las exportaciones en Guatemala crecieron un 1,45% respecto al año anterior. Las ventas al exterior representan el 14,57% de su PIB. (Expansión, 2020)

HONDURAS

La República de Honduras, ubicada al centro norte de la región centroamericana, dirigida por el Presidente Juan Orlando Hernández implementó medidas de contención altamente restrictivas. Dando comienzo con la imposición de alerta roja para los 18 departamentos de Honduras el 14 de marzo. La medida se adoptó por solicitud de la Secretaría de Salud tras el diagnóstico positivo de un tercer caso de COVID-19 en el país por nexo con uno de los casos que resultó positivo el día 10 de marzo del 2020, lo cual es indicativo de un alto riesgo de propagación comunitaria. (COPECO, 2020)

Un día por medio de la instauración de la alerta roja, se suspendieron las labores en el sector público y privado, exceptuando el cierre de fronteras, empleados públicos incorporados a la atención de la pandemia, sector hospitalario e industria farmacéutica, entre otros. (Despacho de Comunicaciones y Estrategia Presidencial, 2020)

Para el 16 de marzo, se anunció el cierre de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional. Exceptuando el ingreso de hondureños, residentes permanentes y temporales, así como cuerpo diplomático acreditado en el país el cual debería entrar en cuarentena obligatoria de manera inmediata a su ingreso, de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud.

En el caso particular de Honduras, las medidas fueron escalonando el nivel restrictivo, ya que para el 20 de marzo se anunció el toque de queda absoluto para todo el territorio nacional. Posteriormente, se anunciaron alrededor de 11 ampliaciones del toque de queda restringiendo la circulación a un dígito por día de acuerdo al último dígito del documento de identidad. Dichos periodos se mantuvieron con intermitencia, prolongando dicha medida restrictiva hasta el 25 de octubre.

Posteriormente, se anunció el restablecimiento de los vuelos internacionales bajo las medidas de bioseguridad establecidas a partir del 17 de agosto.

Bajo este contexto, es importante mencionar que, de enero a noviembre de 2020, las exportaciones totales de mercancías generales registraron un monto de \$3.849,7 millones, mostrando un incremento interanual de \$49.4 millones (1,3%). En su mayoría este aumento se debe al impulso de las exportaciones de banano, aceite de palma, oro y puros. Dicho comportamiento fue atenuado -en parte- por un menor valor exportado de café, papel y cartón, melones y sandías, plásticos y sus manufacturas, madera y zinc, informó el Banco Central de Honduras. (Central America Data, 2020)

NICARAGUA

Por otro lado, la República de Nicaragua, ubicada al sur de Centroamérica, dirigida por el mandatario Daniel Ortega, tuvo un manejo atípico de la pandemia, contrario al realizado por sus homólogos centroamericanos.

La República de Nicaragua implementó medidas de carácter preventivo e informativo, lanzando acciones de preparación de respuesta “ante posible aparición de casos COVID-19” durante marzo y abril, medidas que a la fecha de esta investigación aún se encuentran vigentes, según datos del Observatorio SICA COVID-19. (Observatorio Regional SICA - COVID-19, s.f.)

Respecto a sus homólogos centroamericanos, ha sido la República que menos medidas sanitarias ha implementado para la atención y manejo del COVID-19. Respecto al comercio exterior, el 27 de marzo se indicó que los puestos fronterizos se mantienen bajo estrictas medidas de vigilancia y prevención frente al COVID-19, medida que sigue vigente hasta el momento.

En esta línea, Nicaragua presentó un Acuerdo Interinstitucional sobre las medidas de reciprocidad tomadas ante las restricciones al transporte intrarregional establecidas por Costa Rica, donde se estableció adoptar temporalmente medidas a ser aplicadas para el ingreso de conductores y medios de transporte registrados en Costa Rica. Dichas medidas giraban en torno a custodia policial de la carga, tiempo de estadía, regulación de carga y cumplimiento de las disposiciones sanitarias establecidas. (Viva Nicaragua, 2020)

Durante el periodo de junio - octubre, diferentes instituciones gubernamentales nicaragüenses llevaron a cabo jornadas de desinfección de espacios públicos y privados. Posteriormente, de octubre a diciembre, el gobierno nicaragüense organizó visitas a comunidades para entregar mascarillas y brigadas médicas en atención al COVID-19 y otras enfermedades.

Según datos internacionales, durante el 2020 las exportaciones en Nicaragua cayeron un 3,5% respecto al año anterior. Las ventas al exterior representan el 42,06% de su PIB. (Expansión, 2020)

COSTA RICA

Por otro lado, la República de Costa Rica, ubicada al sur de Centroamérica, realizó un reporte preventivo de sus casos, dando tratamiento a sus casos “sospechosos” como casos confirmados de COVID-19. Sin embargo, hasta el 5 de abril, se reportó su primer caso; posteriormente, los casos confirmados tuvieron una tendencia al alza, obligando a las autoridades costarricenses a tomar medidas más restrictivas, tales como: la restricción vehicular, el cierre de establecimientos con atención presencial, entre otras medidas.

Entrando en materia, la hermana República de Costa Rica tomó medidas desde los primeros días de enero 2020, cuando aún no se habían presentado casos en la región

centroamericana, partiendo de medidas muy específicas para regular el control de la propagación hasta pasar a medidas más restrictivas.

En marzo del 2020, las primeras medidas adoptadas giraron en torno a restricciones de movilidad y limitación de actividades sociales y productivas. Para el 9 de marzo, se instauró la cancelación de eventos masivos y la implementación del teletrabajo para el sector público. Tres días después, con fecha 12 de marzo se cerraron preventivamente las escuelas, reducción del 50% de la capacidad de espacios de reunión y suspensión de viajes al extranjero para empleados públicos.

Ante este contexto, el Gobierno Costarricense declaró Estado de Emergencia Nacional el 16 de marzo, informando a su vez que a partir de las 23.59 hora local del 18 de marzo, únicamente se permitiría el ingreso al país de ciudadanos costarricenses y residentes, quienes deberán someterse a un aislamiento de 14 días, se indicó que dicha restricción estaría vigente hasta las 23.59 horas del 12 de abril. (Agencia EFE, 2020).

Posteriormente, se autorizó la llegada de vuelos comerciales con pasajeros a los tres aeropuertos internacionales (Daniel Oduber Quirós, Juan Santamaría y Tobías Bolaños) a partir del 1 de agosto, con trayectos limitados desde Europa, añadiendo como protocolo adicional la presentación de prueba PCR negativa en las 48 horas previas al viaje. (Presidencia , 2020)

Respecto al comercio exterior para el 24 de septiembre Costa Rica eliminó restricciones de control a empresas importadoras y exportadoras, quienes a partir de dicha fecha podían recibir a transportistas terrestres de carga en sus instalaciones sin autorización previa. (Central America Data, 2020)

Es importante destacar que, las exportaciones de bienes en Costa Rica sumaron 11.683 millones de dólares en el 2020, lo que significa un crecimiento del 1,9 %, en comparación con el 2019, esto pese a la crisis sanitaria y el cierre de fronteras causadas por la pandemia de la COVID-19, informaron fuentes oficiales del gobierno costarricense. El

ministro de Comercio Exterior, Andrés Valenciano, explicó que el año 2020 fue atípico, pero aun así los resultados fueron positivos gracias a la resiliencia del sector y la diversificación de sus exportaciones. Se indicó que los sectores que mostraron un crecimiento durante el 2020 fueron los equipos de precisión y médico (8 %), alimentario (7 %), químico- farmacéutico (3 %) y agrícola (2 %). (El Economista , 2021)

EL SALVADOR

En el caso de la República de El Salvador, el Artículo 136 del Código de Salud indica respecto a la prevención de las enfermedades altamente contagiosas, lo siguiente:

“Las personas que padezcan de enfermedades sujetas a declaración obligatoria o que sean cuarentenables, así como aquellas que, aún sin presentar manifestaciones clínicas de ellas, alberguen o diseminen sus gérmenes o hayan sido expuestas a su contagio, podrán ser sometidas a aislamiento, cuarentena; observación o vigilancia, por el tiempo y en la forma que lo determine el Ministerio de Salud, de acuerdo con los respectivos reglamentos” (Código de salud El Salvador, 1988).

Es precisamente por lo anterior que, El Salvador, fue uno de los primeros países en la región en tomar medidas para combatir la pandemia del COVID-19, el Presidente en funciones, decretó una alerta nacional y destinó fondos del Estado, para preparar el Comité de Salud desde una fase temprana. Según la Voz de América, las acciones que en un principio fueron criticadas como extremas, son las que permitieron que el país sea uno de pocos países con menos casos muertos y una tasa de fatalidad menor. (La Voz de América, 2020)

El Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL) ha trabajado duro con la finalidad de combatir la pandemia del COVID-19 y dijo que todas las medidas que se han tomado, son necesarias para que la red de salud pública responda eficientemente ante el avance del COVID-19 y se evite un colapso masivo de este. (Ministerio de Salud, 2020)

Con efecto de dar seguimiento a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador, en combate a la pandemia COVID-19 y prevenir su propagación; se elaboró una matriz cronológica de enero 2020 a junio 2020, detallando su base legal o fuente, que órgano emitió la medida y su descripción.

Figura I: Medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador: Enero – Junio 2020.

Fecha:	Base Legal/Fuente:	Emitido por:	Descripción:
30/01/2020	(EI MUNDO, 2020)	Gabinete de Salud	Prohibición del ingreso al territorio nacional de personas procedentes de China.
3/01/2020	Decreto Ejecutivo Número 30	Órgano Ejecutivo	Se estableció un control migratorio, decretando cuarentena obligatoria por 30 días para toda persona que ingresara al país por cualquier vía (Aérea, terrestre, marítima).
14/3/2020	Decreto Legislativo Número 593	Órgano Legislativo	Se decretó por 30 días Estado de Excepción, Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública debido a la pandemia por COVID-19.
14/3/2020	Decreto Legislativo Número 594 Artículo Número 7	Órgano Legislativo	La Policía Nacional Civil (PNC) brindará toda la colaboración necesaria a las Autoridades de Salud y Migración, para la ejecución de las medidas de su competencia en el marco del control de la pandemia por COVID-19; a fin de evitar situaciones que pongan en peligro el bienestar de la población.
15/3/2020	Decreto Ejecutivo Número 5	Órgano Ejecutivo en el ramo de Salud	Se prohíbe el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, durante la vigencia de la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales concretos para atender la Pandemia COVID-19, por representar un peligro para la salud pública.
17/3/2020	Ejecutada por la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA) por comunicado Oficial.	CEPA	Cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES).

Fecha:	Base Legal/Fuente:	Emitido por:	Descripción:
20/3/2020	Decreto Número 604. Modificación del arancel centroamericano de importación.	Órgano Legislativo	Medidas urgentes y de carácter temporal, tendientes a asegurar el abastecimiento para la población de productos alimenticios esenciales, así como de medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias, para que puedan adquirirse a precios adecuados y razonables, de manera que no se cause perjuicio a los consumidores, ni a la producción local.
20/3/2020	Decreto Legislativo Número 605: Ley de Facilitación de Compras en Línea	Órgano Legislativo	La importación definitiva al territorio aduanero salvadoreño de bienes o mercancías sin carácter comercial, realizadas por personas naturales en línea, procedente de los Estados Unidos de América bajo, las modalidades de entrega rápida o Courier, envíos postales, pequeños envíos familiares y gestores de encomiendas por vía aérea, que tengan un valor inferior a Doscientos dólares de los Estados Unidos de América, no estarán sujetas al pago de derechos arancelarios a la importación y estarán exentos de los requisitos no arancelarios.
23/3/2020	Decreto Número 606: Reforma al decreto legislativo Número 593	Órgano Legislativo	Exención del pago de derechos arancelarios a la importación del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios y cualquier otro tipo de gravámenes de naturaleza fiscal o municipal, que pudiera recaer, sobre todos aquellos bienes que se internen al territorio de la República como ayuda humanitaria y cuya internación sea materializada por cualquier persona, organismo o entidad y que sean entregadas al Gobierno de la República o Consejos Municipales, en concepto de donación para ser destinados a la población que ha resultado afectada con la emergencia.
30/03/2020	Decreto Ejecutivo Número 14: Medidas Extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario, a fin de contener la pandemia COVID-19. Artículo Número 4. Capacidad de	Órgano Ejecutivo	Podrán funcionar únicamente las siguientes industrias y servicios: industria de elaboración de alimentos y bebidas y su cadena de distribución, exceptuando aquellos alimentos de productos considerados como boquitas, snacks, golosinas y similares. Industria del agua y su distribución, industria de limpieza e higiene, Farmacéuticos, insumos para la agricultura, industria relacionada a la elaboración de insumos médicos.

Fecha:	Base Legal/Fuente:	Emitido por:	Descripción:
	funcionamiento de Industrias.		
5/5/2020	Decreto Ejecutivo Número 22.	Órgano Ejecutivo	Limitación de la movilidad entre Municipios, asimismo, avala salida dos veces por semana.
5/6/2020	Decreto Ejecutivo Número 24.	Órgano Ejecutivo	Prohibición de la circulación del transporte público, salvo para movilizar únicamente al personal de salud debidamente identificado.

Fuente: Elaboración propia a partir de información encontrada en el Observatorio Regional SICA – COVID – 19.

Aparejado a las medidas anteriormente descritas, se aplicaron diversos protocolos de bioseguridad bajo campañas sobre prevención del contagio del COVID-19, así como protocolos para la reapertura económica, el personal del Ministerio de Salud ha buscado garantizar las medidas de bioseguridad en los espacios públicos como mercados, plazas y en el transporte colectivo, entre otros. El titular de salud, Francisco Alabí se ha encargado de verificar constantemente el cumplimiento de los protocolos sanitarios, en coordinación con la Policía Nacional Civil (PNC) y el Ministerio de Obras Públicas (Ministerio de Salud, 2020)

Dentro de las medidas sanitarias ejecutadas por el gobierno salvadoreño, se mencionan los cercos sanitarios implementados en diversos municipios, para evitar la propagación del virus, sobre todo, se tomó en consideración aquellos municipios que reportaban un alza en los casos detectados.

Dichas medidas, que en un principio fueron de carácter preventivo, para contener la mayor cantidad de tiempo posible la entrada del virus al territorio salvadoreño, poco a poco deterioraron la situación económica del país; asimismo, junto con las prohibiciones migratorias de entrada al país para extranjeros que provenían de países con alzas en casos confirmados, se abrieron diversos Centros de Contención para los connacionales que entraban al país, dichos centros son considerados albergues en donde suelen refugiar a las personas ante situaciones como eventos naturales como huracanes, terremotos o erupciones volcánicas.

Los centros de contención fueron una de las medidas con más relevancia en el intento de prevenir que el virus se expandiera; sin embargo, a medidas que iban pasando los días, el COVID-19 fue propagándose al interior, como fuera de estos centros, convirtiéndolos en hervideros de dicha enfermedad.

Por otra parte, dentro de las medidas de prevención del contagio del COVID-19, se implementó el distanciamiento preventivo con distancia mínima de 2 metros, para garantizar la mejor circulación de aire, la cuarentena domiciliar y la promoción del aislamiento preventivo y aislamiento de casos confirmados de COVID-19.

El *aislamiento* es la medida que se adopta para separar a las personas infectadas por SARS-Cov-2, el virus que causa el COVID-19, de otras personas que no están infectadas (Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC), 2020).

2.2 MARCO TEÓRICO

2.2.1 COVID-19

El COVID-19, es definida como la enfermedad infecciosa causada por una cepa de coronavirus que se ha descubierto recientemente, y que era desconocido antes de la detección del brote en Wuhan, China a finales de diciembre de 2019. De acuerdo a la explicación de la OMS, el nuevo nombre se toma de las palabras "corona", "virus" y *disease* (enfermedad en inglés), mientras que "19" representa el año que surgió (BBC News, 2020).

Este virus fue incluido dentro de la categoría taxonómica de los "*coronaviridae*, Cov o coronavirus", llamado así por las extensiones que lleva encima de su núcleo que se asemejan con la corona solar (BBC News, 2020).

Durante las últimas dos décadas, se han identificado dos coronavirus zoonóticos como causa de brotes de enfermedades de alto impacto, el Síndrome respiratorio Agudo Grave (SARS por sus siglas en inglés) y el Síndrome respiratorio del Medio Oriente (MERS, por sus siglas en inglés) SARS y MERS surgieron en 2003 y 2012, respectivamente; SARS en China y MERS en el Medio Oriente, SARS provocó 8,098 infectados y 774 muertes en 2003 y MERS, desde su aparición en 2012 a la fecha, ha ocasionado 2,4924 casos y 858 muertes pero ninguna de estas enfermedades previamente identificadas ha sido tan letal como el COVID-19 (Gaceta Sanitaria, 2020).

2.2.2 OCDE

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) es una organización internacional cuya misión es diseñar mejores políticas para una vida mejor. Su objetivo es promover políticas que favorezcan la prosperidad, la igualdad, las oportunidades y el bienestar para todas las personas. En este caso la OCDE ha emitido informes sobre los efectos del Covid-19 en la migración, conforme se expondrá en el capítulo 4 de la presente investigación.

2.2.3 COMERCIO EXTERIOR

Es el intercambio, transacciones, ventas (exportación) o compras (importación) de bienes, bienes intermedios, materias primas, productos finales, o servicios entre 2 o más países, o entre regiones y bloques. Regulado por normas establecidas por instituciones internacionales o por los tratados bilaterales o multilaterales, al llegar a un mutuo acuerdo.

2.2.4 CARACTERÍSTICAS DEL COMERCIO EXTERIOR

- Relación entre 2 diferentes países o regiones.
- Existencia de un proceso de importación o el proceso de exportación, o ambos.

- Vender al exterior del país en lo que internamente se sea fuerte y exista excedente.
- Comprar del exterior lo que careza y se necesite en el mercado local o inclusive algo que sea más rentable comprarlo del exterior que producirlo internamente.
- Tener un aparato legal que priorice en la facilitación comercial
- Apertura de nuevos mercados e incrementar las exportaciones.

2.2.5 COVID-19 Y COMERCIO EXTERIOR

La irrupción del COVID-19 se produjo en un contexto de debilitamiento del comercio mundial que se arrastra desde la crisis financiera de 2008-2009. La rápida propagación del COVID-19 y las medidas adoptadas por los gobiernos han tenido graves consecuencias en las principales economías mundiales. Se ha interrumpido gran parte de las actividades productivas, primero en Asia y posteriormente en Europa, América del Norte y el resto del mundo, que consecutivamente conllevó al cierre generalizado de fronteras nacionales. Esto ha dado lugar a un marcado aumento del desempleo, especialmente en los Estados Unidos, con la consecuente reducción de la demanda de bienes y servicios. En este contexto, en 2020 el producto mundial registraría su mayor contracción desde la Segunda Guerra Mundial. (CEPAL, 2020)

2.2.6 OIM

Creada en 1951, la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) es la principal organización intergubernamental en el ámbito de la migración y trabaja en estrecha colaboración con asociados gubernamentales, intergubernamentales y no gubernamentales. La labor de la OIM consiste en cerciorarse que la migración se gestiona de forma ordenada y humana, promover la cooperación internacional sobre cuestiones migratorias, ayudar a encontrar soluciones prácticas a los problemas migratorios, y ofrecer asistencia humanitaria a los migrantes que lo necesitan, ya se trate de refugiados, de personas desplazadas o desarraigadas.

2.2.7 OMS (ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD).

La Organización Mundial de la Salud (OMS) es un organismo internacional perteneciente a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que se dedica a la gestión, promoción y aplicación de políticas de salud y prevención de enfermedades en el mundo entero (Organización Mundial de la Salud (OMS), n.d.).

Dicho órgano especializado de la ONU, fue fundado el 7 de abril de 1948, en los años posteriores a la Segunda Guerra Mundial, junto a otras organizaciones de cooperación entre naciones, el día de su fundación, se celebra también cada año el día Internacional de la Salud (Organización Mundial de la Salud (OMS), n.d.).

Junto con otras Organizaciones internacionales de ayuda humanitaria, la OMS forma parte de las autoridades mundiales en materia sanitaria, capaces de recomendar prácticas, prohibir o desaconsejar el consumo de alimentos, fármacos, etc. En ese sentido, la OMS suele trazarse metas a corto, mediano y largo plazo para alentar a los países en los que tiene presencia a conseguirlos por el bien de las generaciones (Organización Mundial de la Salud (OMS), n.d.).

2.2.8 FUNCIÓN Y OBJETIVOS DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS).

La función de la OMS es la salud pública en general y cumple sus objetivos mediante las siguientes funciones básicas:

- Ofrecer liderazgo en temas cruciales para la salud.
- Determinar las líneas de investigación y estimular la aplicación, producción y difusión de conocimientos valiosos.
- Establecer normas, promover y seguir de cerca su aplicación en la práctica.

- Seguir de cerca la situación en materia de salud y determinar las tendencias sanitarias.
 - Fortalecer los distintos sistemas de salud del mundo, y especialmente del mundo en desarrollo.
 - Conseguir que la salud ocupe un lugar privilegiado en las políticas de salud de los países.
 - Establecer estrategias sanitarias que respondan a las diversas y cambiantes necesidades de los países.
 - Movilizar mayores recursos para el sector de la salud en los países del mundo no desarrollado.
 - Mejorar las estrategias de medición y obtención de datos sanitarios en el mundo entero.
- (Organización Mundial de la Salud (OMS), n.d.).

2.2.9 MIGRACIÓN.

Se le llama migración al movimiento de población que consiste en dejar el lugar de residencia para establecerse en otro país o región

La Organización Internacional para las Migraciones (OIM) define a un migrante como cualquier persona que se desplaza, o se ha desplazado, a través de una frontera internacional o dentro de un país, fuera de su lugar habitual de residencia independientemente de: 1) su situación jurídica; 2) el carácter voluntario o involuntario del desplazamiento; 3) las causas del desplazamiento; o 4) la duración de su estancia.

Se trata del desplazamiento de una persona o un grupo de personas desde el lugar que habitan (su residencia) hasta otro, es decir un cambio de residencia.

MIGRACIÓN HUMANA: Es aquella migración que integra dos procesos, el de la emigración y la inmigración.

EMIGRACIÓN: Desde el punto de vista del lugar o país de donde sale la población.

INMIGRACIÓN: Desde el punto de vista del lugar o país a donde llegan los “migrantes”

MIGRACIÓN FORZADA: Cuando el migrante parte de su lugar de residencia por situaciones que amenazan su vida o en contra de su voluntad.

MIGRACIÓN VOLUNTARIA: Cuando el migrante parte de su lugar de residencia por voluntad propia en busca de una mejor calidad de vida.

2.2.10 ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL COMERCIO (OMC)

La OMC se estableció el 1 de enero de 1995, con sede en Ginebra, Suiza en las negociaciones de la Ronda Uruguay (1986-94), cuenta con 164 Miembros, que representan el 98% del comercio mundial. La OMC tiene diversas funciones: administra un sistema mundial de normas comerciales, funciona como foro para la negociación de acuerdos comerciales, se ocupa de la solución de las diferencias comerciales entre sus Miembros y atiende a las necesidades de los países en desarrollo. (Organización Mundial del Comercio , 2021)

2.2.11 COVID-19 Y MIGRACIÓN.

Según recientes datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la crisis del COVID-19 ha puesto en riesgo la migración y los avances en la integración entre las naciones, teniendo consecuencias sin precedentes en los flujos migratorios. Previo a la expansión del COVID-10, los flujos de migración permanentes a los países de la OCDE ascendieron a 5.3 millones en 2019, con cifras similares a 2017 y 2018. (OCDE, 2020)

Tras el inicio de la pandemia, la mayoría de los países que conforman la OCDE, implementaron medidas de restricción de ingreso a extranjeros; medida que repercutió

directamente sobre el turismo y la economía de estos países. Es importante destacar que hay fuertes señales de que la movilidad de personas no regresará a sus niveles anteriores durante algún tiempo. Esto se debe a la disminución de la demanda de mano de obra, estrictas restricciones de viaje, protocolos de bioseguridad, así como el uso generalizado de trabajo a distancia o teletrabajo y el aprendizaje a distancia por parte de escuelas y universidades.

De igual forma, el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, declaró que “La migración seguirá siendo importante para el crecimiento económico y la innovación, así como para responder a los mercados laborales “rápidamente cambiantes”, “Tenemos que evitar el retroceso en el tema de la integración y reafirmar que la migración es parte integral de nuestra vida”. (OCDE, 2020)

En este sentido, dicho contexto originado por la pandemia del COVID-19 pone en riesgo a las personas migrantes, exponiendo directamente su salud, al tener contacto con personas en tránsito; asimismo, dicho contexto ha magnificado las vulnerabilidades económicas, puesto que muchos protocolos de bioseguridad exigen a las personas migrantes diversas pruebas de salud para garantizar que no han contraído el virus al momento de su viaje, incurriendo en gastos no previstos, ya que en muchos países los costos de estas pruebas son altos. En consiguiente, muchas personas optan por no viajar y realizar sus diversas actividades desde casa; o eligen opciones con menores restricciones.

2.4 MARCO LEGAL

INSTRUMENTOS JURÍDICOS ANTE LA PANDEMIA DEL COVID-19 EN EL SALVADOR

El Estado Salvadoreño con el objetivo de hacer frente a la pandemia COVID-19 tuvo que construir y articular el marco legal que dieran legalidad y sentido jurídico a las decisiones y medidas que se adoptaron a lo largo del 2020. En este sentido, se ejecutaron ciertas reformas a leyes secundarias, se crearon decretos legislativos y ejecutivos que dieron forma y sustento jurídico al marco legal para atender la pandemia, muchas de estas acciones giraron en torno a brindar exenciones arancelarias para donaciones, ejecución de la restricción temporal de derechos constitucionales en el periodo de cuarentena domiciliar obligatoria, regulación del teletrabajo, facilitación de compras en línea, entre otras.

Es importante destacar que algunos de los decretos adoptados por el Órgano Ejecutivo no contaron con el visto bueno del Órgano Legislativo, es decir, la Asamblea Legislativa de El Salvador. Con el objetivo de comprender la naturaleza de este marco legal, se elaboró una matriz que puntea los instrumentos jurídicos aprobados en el marco de la pandemia COVID-19. A continuación, se puntean los decretos aprobados por cada órgano de Estado:

Figura XII: Instrumentos jurídicos frente en el marco del COVID-19 en El Salvador

Instrumentos jurídicos del COVID-19 en El Salvador		
Fecha publicación Diario Oficial	Decretos del Órgano Legislativo	
14 de marzo del 2020	Decreto Número 593: Estado de Emergencia Nacional en El Salvador	Declaración de Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública y Desastre Natural en todo el territorio de la República, dentro del marco establecido en la Constitución, a raíz de la pandemia por COVID-19, por el plazo de treinta días, como consecuencia del riesgo de inminente afectación por la pandemia por COVID-19, para efectos de los mecanismos previstos en la Ley de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres, la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública, demás Leyes, Convenios o Contratos de Cooperación o Préstamo aplicables; a fin de facilitar el abastecimiento adecuado de todos los insumos de la naturaleza que fueren necesarios directamente para hacer frente a la mencionada pandemia.
15 de marzo del 2020	Decreto Número 594: Restricción temporal de derechos constitucionales	Restricción temporal en el marco de la emergencia por la pandemia declarada sobre el virus conocido como COVID-19, de los derechos consagrados en la Constitución y que se refiere a la Libertad de Tránsito, al Derecho a Reunirse pacíficamente y sin armas para cualquier objeto lícito, entre otros.
20 de marzo del 2020	Decreto No 599	Disposición transitoria para la ampliación de plazos judiciales y administrativos en el marco de la ley de regulación para el aislamiento, cuarentena, observación y vigilancia por COVID-19.
20 de marzo del 2020	Decreto Número 605	Aprobación de la Ley de Facilitación de Compras en Línea.
20 de marzo del 2020	Decreto Número 604: Modificación del arancel centroamericano de importación	Consiste en tomar medidas urgentes y de carácter temporal, tendientes a asegurar el abastecimiento para la población de productos alimenticios esenciales, así como de medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos y de limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias, para que puedan adquirirse a precios adecuados y razonables, de manera que no se cause perjuicio a los consumidores, ni a la producción local.
23 de marzo del 2020	Decreto No 606: Reforma al decreto legislativo No 593	Exención del pago de derechos arancelarios a la importación del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios y cualquier otro tipo de gravámenes de naturaleza fiscal o municipal, que pudiera recaer, sobre todos aquellos bienes que se internen al territorio de la República como ayuda humanitaria y cuya internación sea materializada por cualquier persona, organismo o entidad y que sean entregadas al Gobierno de la República o Consejos Municipales, en concepto de donación para ser destinados a la población que ha resultado afectada con la emergencia.

3 de abril del 2020	Decreto Número 617: Disposiciones transitorias	Tiene por objeto adoptar medidas urgentes y de carácter temporal, tendientes a asegurar el cumplimiento de las normas sanitarias decretadas bajo la Emergencia Nacional de COVID-19, para que los usuarios directos de parques o centros de servicio puedan desarrollar sus actividades fuera de sus instalaciones autorizadas ordinariamente.
14 de abril del 2020	Acuerdo Número 22	Estado de emergencia nacional por la tormenta tropical "Amanda".
16 de junio del 2020	Decreto Número 600: Ley reguladora del teletrabajo	La presente ley tiene como objeto promover, armonizar, regular e implementar el teletrabajo como un instrumento para la generación de empleo y modernización de las instituciones públicas, privadas y autónomas, a través de la utilización de tecnologías de la información y comunicación.
Fecha publicación Diario Oficial	Decretos del Órgano Ejecutivo	
6 de mayo de 2020	Decreto Número 22	Habilitaciones Previstas en el Artículo 8 de la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por COVID-19.
16 de mayo de 2020	Decreto Número 18	Estado de emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19
19 de mayo del 2020	Decreto Número 19	Estado de emergencia nacional de la Pandemia por COVID-19
20 de mayo del 2020	Decreto Número 30	Se reforma transitoriamente el Artículo 10 del Decreto Ejecutivo en el Ramo de Salud No. 29, en el sentido de Autorizar la operación de las empresas que fabrican y distribuyen productos de plástico en todo el territorio nacional.
Fecha Resolución	SENTENCIAS CORTE SUPREMA DE JUSTICIA- SALA DE LO CONSTITUCIONAL	
26 de marzo del 2020	Habeas Corpus 148-2020	El Presidente de la República, la Policía Nacional Civil, la Fuerza Armada y cualquier otra autoridad tienen constitucionalmente prohibido privar de libertad en la forma de confinamiento o internamiento sanitario forzoso a las personas que incumplan la orden de cuarentena domiciliar, mientras la Asamblea Legislativa no emita una ley formal en la que se establezca dicha medida. La "Ley de restricción temporal de derechos constitucionales concretos para atender la pandemia COVID-19" (Decreto Legislativo N° 611, de 29/3/2020, publicado en el Diario Oficial N° 65, Tomo N° 426, de la misma fecha) no regula en la forma antes dicha una medida de confinamiento o internamiento sanitario forzoso por incumplimiento de la cuarentena domiciliar (art. 7 inc.

		<p>2º) y, por el contrario, sí ratifica el carácter obligatorio de las medidas cautelares ordenadas por este Tribunal en el auto inicial de este proceso (art. 3 inc. 2º).</p> <p>Ni la policía ni la Fuerza Armada, están autorizados para realizar detenciones discrecionales o arbitrarias, así como tampoco lesionar, injustificadamente, a las personas en dichos procedimientos; además con respecto al papel de la fuerza armada dentro de una emergencia –en este caso pandemia– e incluso en la aplicación del régimen de excepción, la institución castrense debe sujetarse estrictamente a las facultades constitucionales que se le imponen a partir del artículo 212 Cn., y en sus actuaciones deberá respetar la dignidad e integridad de las personas, debiéndose tener en cuenta, particularmente que en momentos de catástrofe, el rol de la Fuerza Armada es de auxilio a la población, y que el uso de contención, es excepcionalísimo, y coadyuvante a la actividad de la Policía Nacional Civil, y ambas instituciones deben actuar dentro de la estricta legalidad y con apego al respeto de los derechos fundamentales de las personas</p> <p>En función de lo anterior se resolvió disponer que las personas que hubieran sido privadas de su libertad con base en el “Decreto Ejecutivo No. 12 Medidas extraordinarias de prevención y contención para declarar el territorio nacional como zona sujeta a control sanitario a fin de contener la pandemia del covid-19”, y que al momento de comunicarse esa decisión siguieran detenidos en dependencias policiales o administrativas distintas a un sitio acondicionado de cuarentena sanitaria, deberían ser inmediatamente conducidas a sus viviendas o lugares de residencia, para que cumplan ahí la cuarentena domiciliar</p>
<p>18 mayo de 2020</p>	<p>Amparo 219-2020</p>	<p>Decreto las siguientes medidas precautorias al Ministerio de Salud e Instituto Salvadoreño del Seguro Social:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Elaborar un registro de las personas que se encuentran identificadas como positivos del referido virus; b) Informen con base en los estándares médicos idóneos y los criterios emitidos por la Organización Mundial de la Salud, si existe la posibilidad de contagio entre pacientes de cepas distintas por ser procedentes de otros países; de ser afirmativo, deberán de tomar las medidas sanitarias preventivas eficaces; c) Realizar pruebas clínicas a pacientes positivos de Covid-19; d) Elaborar un registro del personal que se encuentra en contacto directo con pacientes positivos –o sospechosos– de dicho virus; e) Tomar las medidas necesarias para dotar de implementos de bioseguridad al personal a la brevedad posible, debiendo detallar en el referido informe tal situación, así como la fecha en que el equipo fue suministrado o será proporcionado.
<p>8 de junio de 2020</p>	<p>Inconstitucionalidad 21-2020</p>	<p>Se declaró inconstitucional los decretos ejecutivos n° 5, 12, 14, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26 y 29, referentes a la cuarentena domiciliar obligatoria, así como la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales Concretos para Atender la Pandemia por Covid-19, y la Ley de Regulación para el Aislamiento, Cuarentena, Observación y Vigilancia por Covid-19.</p> <p>El Tribunal estableció que no se justificaron suficientemente las razones por las cuales es necesario suspender los derechos constitucionales de los salvadoreños, así como la usurpación de funciones legislativas por parte del</p>

		<p>órgano ejecutivo, bajo el entendido que carece de competencia para emitir una normativa que suspenda derechos y garantías constitucionales.</p> <p>La Sala de lo Constitucional ha instado a los órganos del estado a reunirse para acordar una nueva normativa que se encuentre apegada a la Constitución, libre de vicios y que respeten el procedimiento de formulación de ley conforme a las competencias de cada órgano.</p>
--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encontrados el Observatorio Regional SICA

– COVID-19.

2.5 HIPÓTES DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación tiene como premisa principal dar respuesta a la siguiente interrogante ¿Cuáles son los efectos causados por la pandemia COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador?

Por tanto, bajo esta línea de investigación se considera que los principales efectos causados por la pandemia COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, se clasifican en la desaceleración del dinamismo de la economía salvadoreña y la disminución del flujo de personas migrantes en el territorio salvadoreño, debido a las restrictivas medidas establecidas en el territorio.

Hipótesis de Investigación

Cuanto mayor sea la restricción de las medidas de las medidas de contención tomadas por el Gobierno de El Salvador por la pandemia del COVID-19, mayor será la desaceleración del dinamismo de la economía salvadoreña y la disminución del flujo de personas migrantes en el territorio salvadoreño.

CAPITULO III METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1 ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN

El enfoque de la investigación es mixto, es decir que integra un enfoque cuali-cuantitativo. Retomando la definición de Sampieri “Las investigaciones con enfoque mixto integran sistemáticamente los métodos cuantitativo y cualitativo en un solo estudio con el fin de obtener una visión más completa del fenómeno, puede decirse que surgieron por la complejidad de algunos fenómenos: las relaciones humanas, las enfermedades o el universo.” (Sampieri, Acontecer Digital, 2011)

Dicho método, permite la recolección y análisis de información de datos cuantitativos y cualitativos que permiten llegar a conclusiones integrales, retomando las estadísticas y la información cualitativa.

En este sentido, la presente investigación es de carácter cualitativo debido a la integración de la observación de los hechos documentados en el marco de la pandemia del COVID-19, en el período de marzo a diciembre 2020, determinando los efectos causados en materia de migración y de comercio exterior en El Salvador. Bajo esta línea se examinan las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19, estableciendo sus efectos y comparando dichas medidas con las tomadas por los países centroamericanos, a partir de la interpretación de los datos obtenidos a lo largo de la investigación; por medio de entrevistas a personas afectadas por las restricciones migratorias y a la limitación de las actividades productivas.

La investigación integra un enfoque cuantitativo, ya que se basa en estadísticas y datos generados por fuentes oficiales que manejan la información concisa y actualizada en tiempo real acerca del suceso en materia de migración y comercio exterior, permitiendo establecer tendencias del comportamiento migratorio y de comercio exterior.

3.2 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es importante mencionar, que se ha empleado una metodología de investigación exploratoria, que Sampiere define como la que se realiza cuando el objetivo es examinar un tema o problema de investigación poco estudiado, del cual se tienen muchas dudas o no se ha abordado antes; es decir, cuando hay guías no investigadas e ideas vagamente relacionadas con el problema de estudio, o bien, si deseamos indagar sobre temas y áreas desde nuevas perspectivas. (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014) (Pág. 91).

Por tanto, la presente investigación se enfrenta a una problemática muy reciente y de poco estudio, teniendo como objeto explorar y examinarla desde ámbitos de la migración y el comercio exterior. Es importante tomar en consideración que es un fenómeno que sigue en movimiento, que se encuentra en constante transformación; por consiguiente, existen pocas investigaciones sobre el tema, ya que ha sido una problemática que ha tenido diversos efectos alrededor del mundo y a medida que el COVID-19 se ha expandido, se han tomado decisiones particularmente singulares. Bajo este marco, en el caso de El Salvador, la migración y el comercio exterior, son dos materias fundamentales para la dinamización económica del país.

3.3 MÉTODO DE ESTUDIO

El presente estudio requirió el uso de un método explicativo, debido a que la premisa central gira en torno a examinar las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19 y determinar sus efectos en materia migratoria y de comercio exterior.

3.4 SUJETO DE ESTUDIO Y UNIDAD DE ANÁLISIS

3.4.1 Población.

Para efectos de esta investigación, se entiende por población como el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones; es decir, la totalidad de datos que cuentan con criterios y especificaciones definidas en el contexto de esta problemática. (Lepkowski,2008) (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014) (Pág. 174)

Bajo esta línea, la población identificada en el marco de esta exploración está dividida en dos subgrupos debido a las materias investigadas y expuesta en este informe. Para el área temática de migración, la subpoblación comprende de 3 salvadoreños dentro y fuera del territorio nacional, que hayan realizado uno o más viajes durante marzo – diciembre del 2020.

Respecto al área temática del comercio exterior, la subpoblación se conforma operadores de comercio de comercio exterior: exportadores, importadores, agentes y transportistas aduaneros.

3.4.2 Características.

Siguiendo la línea exploratoria de esta investigación, la población dividida en dos subgrupos posee las siguientes características, que denotan su particularidad como sujetos de este estudio.

En el ámbito migratorio, las características particulares son las siguientes:

- Salvadoreño dentro y fuera del territorio nacional,
- Mayor de 18 años,
- Privados del derecho de libre circulación, y
- Que hayan utilizado las fronteras nacionales (terrestres, áreas y marítimas) para ingresar o salir del país en el periodo de marzo a diciembre 2020.
- Empresas de transporte internacional de pasajeros.

En el ámbito del comercio exterior, las características particulares de la subpoblación son las siguientes:

- Operador de comercio exterior: exportadores, importadores, agentes y transportistas aduaneros,
- Mayor de 18 años,
- Que se encontrasen en funcionamiento en el período de marzo a diciembre 2020.

3.4.2 Muestra.

Con objeto de comprender el comportamiento de la población investigada, se seleccionó una muestra representativa. En palabras de Sampieri, la muestra es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población. (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014) (Pág. 175).

Para efectos de esta investigación, la muestra tomada en cuenta es de clase no probabilística, es decir, en donde la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador. (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al,2013 y Battaglia,2008) (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014).

Debido a que los elementos muestrales no se extraen mediante métodos especiales para la elección de los sujetos en estudio, sino que la unidad muestral se eligió en función de los propósitos de la investigación, que se enfoca en dos sectores afectados por la pandemia COVID-19, es decir, en las áreas temáticas de migración y de comercio exterior.

Por tanto, en el marco de esta investigación, con el objeto de obtener resultados concretos, la muestra se dividirá en dos subgrupos debido a que la población se representa en las dos áreas temáticas antes mencionadas.

En el ámbito migratorio, la muestra está conformada por 2 salvadoreños varados en el extranjero durante la pandemia, 1 salvadoreños con residencia temporal en el exterior, que visitaron nuestro país durante la pandemia, pero no pudieron retornar al exterior y 1 empresa de transporte internacional de pasajeros.

En el ámbito de comercio exterior, la muestra se compone por 1 operador logístico, 1 empresa importadora, 1 una empresa exportadora y 1 empresa dedicada al transporte internacional de mercancías.

3.5 Criterios de inclusión

3.5.1 Criterios de inclusión.

- Criterio de lugar: Basado en los propósitos de la investigación se toma una muestra compuesta de salvadoreños residentes en el país o en el extranjero y operadores de comercio exterior domiciliados en El Salvador.
- Criterio de aptitud: Dentro de la muestra se toma en cuenta personas y operadores de comercio exterior, que fueron afectadas de manera directa por las medidas sanitarias contra el COVID-19 adoptadas por El Salvador.

3.5.2 Criterios de exclusión.

- Criterio de lugar: Para efectos de esta investigación, no se toman en cuenta personas extranjeras.
- Criterio de edad: Se excluyen personas menores de edad para garantizar la legalidad y veracidad de la información vertida en este estudio.

3.6 Variables

Variable dependiente: “Impacto en materias de migración y comercio exterior”

Variable Independiente: Medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador durante marzo a diciembre de 2020, para contener la pandemia del COVID-19.

3.7 Técnicas e Instrumentos

Para la ejecución de esta investigación se utilizaron diversas estrategias que permitieron la recopilación de información con el propósito de obtener los datos que han alimentado este estudio. Es preciso definir que, para efectos de este informe, las técnicas de investigación se conciben como el conjunto de herramientas, procedimientos e instrumentos utilizados para obtener información y conocimiento. (Raffino, 2020).

De esta manera, las técnicas de investigación permiten la obtención de información valiosa considerando el enfoque mixto de este estudio; así mismo, las técnicas elegidas han servido en el ordenamiento de las etapas de la investigación. Dentro de estas técnicas se han seleccionado diversos instrumentos de investigación que responden a las necesidades del estudio, como medio para la obtención de información, específicamente se utilizaron dos técnicas junto con sus respectivos instrumentos de aplicación y de registro, estas son: la entrevista estructurada, la encuesta y las estadísticas.

En esta línea, de forma breve se puntúa en la siguiente matriz la estrategia definida para efectos de esta investigación.

Figura XIII: Técnicas de investigación selectas.

Técnicas	Instrumento de recolección de información	Instrumento de registro
Entrevista Estructurada	Guía de preguntas.	De manera virtual utilizando plataformas digitales (Zoom, Google meets, WhatsApp).
Encuestas de Opinión	Cuestionario estandarizado.	Hoja de Google Drive

Entrevista Estructurada

Para efectos de este estudio, se entenderá por entrevista estructurada aquella en la que el entrevistador realiza su labor siguiendo una guía de preguntas específicas y se sujeta exclusivamente a ésta. (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014) (Pág. 403).

Este instrumento se seleccionó debido a su flexibilidad para la recolección de información y datos que alimentan este estudio, recaban la información requerida de los expertos que componen la muestra de estudio, ya que las preguntas se adaptan a los sujetos y a la problemática estudiada, abarcando el área temática relacionada al comercio exterior y el área migratoria.

Dicho instrumento se implementó a ambas submuestras, en cuanto a la submuestra de comercio exterior se tomó en cuenta a un operador de comercio exterior. Por parte de la submuestra correspondiente a la temática migratoria, se tomó en cuenta a un salvadoreño con residencia temporal en el exterior y 1 empresa de transporte internacional de pasajeros. Para la entrevista estructurada relacionada al comercio exterior, el instrumento se diseñó con 9 preguntas abiertas, dirigidas a conocer el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020, la incidencia de las decisiones gubernamentales sobre el comercio exterior en referencia al panorama del COVID-19, conocer el impacto ocasionado por la pandemia COVID-19 en la empresa en el periodo estudiado por esta investigación.

De igual forma, se buscó conocer los obstáculos y como la empresa los solventó considerando el contexto y las medidas tomadas por el gobierno salvadoreño. Además, la entrevista estructurada buscaba conocer de primera mano cuales fueron los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación. Por último, se abordaron los efectos negativos de la pandemia, a través del pensamiento disruptivo, con el objetivo de conocer si estos sirvieron de impulso para algún proceso de mejora. A nivel de cierre de la entrevista se buscó tener una visión general sobre el

desenvolvimiento del comercio exterior en El Salvador durante el proceso de apertura al finalizar la pandemia, conocer si existió o no un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena y abordar las operaciones logísticas posterior al restablecimiento de aeropuertos y puertos para conocer si estos satisfacen las necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país.

En cuanto a la submuestra relacionada a la temática migratoria, el instrumento se diseñó con 6 preguntas abiertas y se aplicó a un salvadoreño con residencia temporal en el exterior. El instrumento se diseñó con el objetivo de conocer la experiencia de sujeto respecto a quedarse varada en El Salvador y no poder regresar para terminar sus estudios en el extranjero, indagar si cómo nacional tuvo apoyo del gobierno para regresar y finalizar sus estudios en el extranjero o asistencia sobre el retorno de su país de origen de parte del gobierno u otra entidad y si tuvo la posibilidad de regresar para continuar sus estudios. Por último, se buscó conocer si contó con apoyo del gobierno o los gastos de repatriación corrían por cuenta propia.

Para la realización del instrumento para ambas submuestras, se utilizó la herramienta de videoconferencias Google Meets que permite interactuar con el sujeto desde la comodidad de su caso, sin realizar una intervención directa frente a frente, eliminando el sesgo de la subjetividad al tener al investigador frente a frente y ofrecer un espacio seguro para brindar su opinión. De igual forma, se utilizó la herramienta digital de documento de Google para realizar el vaciado de las respuestas brindadas por los entrevistados.

Encuesta de Opinión

Siguiendo los objetivos de la presente investigación, se define encuesta de opinión como investigaciones no experimentales o transversales o transeccionales descriptivas, ya que a veces tienen los propósitos de unos y otros diseños y a veces de ambos. (Archeater, 2005). Generalmente se utilizan cuestionarios que se aplican en diferentes contextos.

(entrevistas en persona, por medios electrónicos como correos o páginas web, en grupo, etc.) (Sampieri, Metodología de la investigación sexta edición, 2014) (Pág. 159).

Este instrumento se estructuró por medio de un cuestionario de opinión para ambas submuestras. Para efectos de esta investigación, teniendo en consideración las dificultades existentes para recoger datos de forma presencial, dicha encuesta se elaboró por medio de un Formulario de Google, que permitirá recoger de primera mano la información, garantizando la confidencialidad de la información y eliminando el sesgo a respuestas buenas o malas. Dicha modalidad permite analizar directamente la opinión de la muestra respecto al área temática de migración, conociendo de primera mano la experiencia vivida por las personas migrantes consideradas en la muestra.

Para la submuestra de comercio exterior, se realizó una encuesta de opinión a dos sujetos, al encargado de importaciones y exportaciones de La Constancia y a la encargada de Exportaciones de la empresa ADOC, y para la submuestra, del área temática migratoria, se realizó una encuesta de opinión a tres salvadoreños varados en el exterior dentro del periodo comprendido para este estudio.

El instrumento preparado para la submuestra de comercio exterior, contiene 9 interrogantes específicas que permitieron recabar información clave para dar respuesta a las interrogantes planteadas en esta investigación. Posee tres preguntas iniciales que permiten la identificación del sujeto. Bajo este marco, las preguntas específicas se crearon en torno a conocer el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020, determinar que decisiones gubernamentales que incidieron en el comercio exterior en referencia al panorama del COVID-19 y el impacto que tuvo en el periodo marzo – diciembre del año 2020.

Bajo este marco, se buscó conocer cuáles fueron los mayores obstáculos enfrentados y como pudieron resolverlos. Además, se pretendió conocer el punto de vista de la empresa respecto a los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación, con relación a su punto de vista. De igual forma, se indagó

sobre los efectos negativos de la pandemia desde una perspectiva propositiva, es decir, se buscó conocer si la situación generada por la pandemia COVID-19 generó o impulsó algún proceso de mejora.

En esta misma línea, se preguntó a los encuestados sobre el desarrollo del comercio exterior en El Salvador durante el proceso y si percibieron un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena obligatoria. Por último, se preguntó si al restablecer los aeropuertos y puertos satisfacen sus necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país.

Para la submuestra compuesta por 3 salvadoreños varados en el extranjero durante la pandemia COVID-19, 2 salvadoreños con residencia permanente o temporal en el exterior que visitaron nuestro país durante la pandemia, pero no pudieron retornar al exterior y 1 empresa de transporte internacional de pasajeros. El instrumento está compuesto por 9 preguntas abiertas, dentro de estas tres están dirigidas a identificar al sujeto de la submuestra, a través de su nombre, país de residencia y país en el que quedó varado.

Para los fines de esta investigación, en seguimiento a dar cumplimiento a los objetivos y comprobar la hipótesis de este estudio, se realizaron seis preguntas específicas que permitieron recabar información clave para dar respuesta a las interrogantes planteadas en esta investigación en torno al área temática de migración.

Bajo este marco, las preguntas específicas se crearon en torno a conocer en qué país se encontraban al cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador, conocer cuánto tiempo permaneció fuera de El Salvador sin poder retornar para establecer una media de tiempo respecto al retorno. De igual forma, se busca conocer si el sujeto de la submuestra realizó las gestiones necesarias solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del consulado pertinente, permitiendo conocer si su retorno se dio a través del gobierno o por medios propios, así como también, conocer el punto de vista

del sujeto respecto a la comunicación entre los consulados de El Salvador con el Ministerio de Relaciones Exteriores. Por último, la encuesta de opinión aborda la temática relacionada a la cuarentena, con el objetivo de conocer cuánto tiempo hizo cuarentena, en qué lugar, y como eran las medidas dentro del recinto donde guardaba cuarentena.

Para la realización del instrumento de encuesta de opinión para ambas submuestras, se utilizó la herramienta digital de formularios de Google que permite plantear este instrumento de una forma amigable al usuario, teniendo en consideración las dificultades existentes para recoger datos de forma presencial, eliminando el sesgo de la subjetividad al tener al investigador frente a frente y ofrecer un espacio seguro para brindar su opinión, eliminando la sensación de existir respuestas correctas o incorrectas, dándoles el tiempo necesario para contestar cada pregunta según su disponibilidad de tiempo.

Dicha modalidad permitió analizar directamente la opinión de la muestra respecto al área temática de migración y comercio exterior, conociendo de primera mano la experiencia vivida por las personas migrantes y los encargados del área de exportación e importación, consideradas en la muestra.

Métodos Estadísticos

Para efectos análisis de información recolectada en el presente estudio, se seleccionaron los métodos estadísticos para ofrecer una comparación fidedigna entre los países centroamericanos respecto a las medidas sanitarias adoptadas en materia migratoria y de comercio exterior.

Por tanto, se entenderá como métodos estadísticos, los procedimientos para manejar datos cuantitativos y cualitativos mediante técnicas de recolección, recuento, presentación, descripción y análisis, permitiendo comprobar la hipótesis principal de este estudio.

La información cuantitativa y estadísticas utilizadas se retomaron de fuentes oficiales, tales como la IATA, Organización Mundial de la Salud, así como entidades nacionales de los países centroamericanos, en las que se destacan Ministerios y Secretarías respectivamente, con el objeto de obtener datos cuantitativos que faciliten la comparación para ofrecer una visión integrada de los efectos de las medidas de contención aplicadas, en el desempeño del comercio exterior y la migración de los países centroamericanos.

3.8 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

3.8.1 Matriz de congruencia

Figura XIV: Matriz de congruencia.

Tema:	Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020.					
Enunciado del problema:	¿Cuáles son los efectos causados por la pandemia COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador en relación a las medidas tomadas por el Gobierno salvadoreño?					
Objetivo general:	Analizar los efectos de las restricciones migratorias y a las operaciones de comercio exterior por la pandemia COVID-19 en la República de El Salvador, en el periodo comprendido de marzo 2020 a diciembre 2020.					
Objetivos específicos	Unidades de análisis:	Variables:	Operacionalización de variables:	Indicadores:	Técnicas para utilizar:	Tipos de instrumentos a utilizar:
Examinar las medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y comercio exterior.	8 Personas	Medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador para la contención de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y comercio exterior de marzo a diciembre 2020.	Medidas tomadas por el Gobierno de El Salvador de marzo a diciembre 2020 ante la pandemia COVID-19 en materia migratoria y comercio exterior.	Efectividad de las medidas en el periodo de marzo a diciembre 2020	Entrevista estructurada y Encuesta de Opinión	Guía de preguntas Y Cuestionario estandarizado
Establecer los efectos en materia migratoria y de comercio exterior, derivadas de la implementación de las medidas de contención.	8 Personas	Efectos en materia migratoria y de comercio exterior, derivadas de la implementación de las medidas de contención.	Relación causal de los efectos en materia migratoria y de comercio exterior como consecuencia de la implementación de medidas.	Flujo migratorio y dinámica comercial exterior en el periodo de marzo a diciembre 2020	Entrevista estructurada y Encuesta de Opinión	Guía de preguntas Y Cuestionario estandarizado
Comparar las medidas tomadas por El Salvador en materia migratoria y de comercio exterior con las medidas tomadas por los países centroamericanos.	8 Personas	Restricciones migratorias y de comercio exterior en el periodo de marzo a diciembre 2020	Las restricciones en materia de migración y comercio exterior establecidas por los países centroamericanos.	Medidas tomadas por los países centroamericanos en el periodo de marzo a diciembre 2020	Entrevista estructurada y Encuesta de Opinión	Recolección, recuento, presentación de análisis.

CAPITULO IV ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN

COVID-19 Y MIGRACIÓN

Según recientes datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la crisis del COVID-19 ha puesto en riesgo la migración y los avances en la integración entre las naciones, teniendo consecuencias sin precedentes en los flujos migratorios. Previo a la expansión del COVID-10, los flujos de migración permanentes a los países de la OCDE ascendieron a 5.3 millones en 2019, con cifras similares a 2017 y 2018. (OCDE, 2020)

Tras el inicio de la pandemia, la mayoría de los países que conforman la OCDE, implementaron medidas de restricción de ingreso a extranjeros; medida que repercutió directamente sobre el turismo y la economía de estos países. Es importante destacar que hay fuertes señales de que la movilidad de personas no regresará a sus niveles anteriores durante algún tiempo. Esto se debe a la disminución de la demanda de mano de obra, estrictas restricciones de viaje, protocolos de bioseguridad, así como el uso generalizado de trabajo a distancia o teletrabajo y el aprendizaje a distancia por parte de escuelas y universidades.

De igual forma, el Secretario General de la OCDE, Ángel Gurría, declaró que “La migración seguirá siendo importante para el crecimiento económico y la innovación, así como para responder a los mercados laborales “rápidamente cambiantes”, “Tenemos que evitar el retroceso en el tema de la integración y reafirmar que la migración es parte integral de nuestra vida”. (OCDE, 2020)

En este sentido, dicho contexto originado por la pandemia del COVID-19 pone en riesgo a las personas migrantes, exponiendo directamente su salud, al tener contacto con personas en tránsito; asimismo, dicho contexto ha magnificado las vulnerabilidades económicas, puesto que muchos protocolos de bioseguridad exigen a las personas migrantes diversas pruebas de salud para garantizar que no han contraído el virus al

momento de su viaje, incurriendo en gastos no previstos, ya que en muchos países los costos de estas pruebas son altos. En consiguiente, muchas personas optan por no viajar y realizar sus diversas actividades desde casa; o eligen opciones con menores restricciones.

4.1 ANÁLISIS DE RESULTADOS

La investigación se abordó bajo el enfoque mixto, es decir, un enfoque cuali-cuantitativo, para la recolección de información se utilizaron las técnicas de Entrevista Estructurada, Encuestas de Opinión y Estadísticas para la muestra conformada por 6 personas. En esta línea se construyeron los instrumentos de recolección, dos guías de preguntas que se pasó a la submuestra de comercio exterior y migración utilizando la plataforma Google Meets; asimismo, se diseñaron dos cuestionarios estandarizados pasados a ambas submuestras, contruidos a través de la herramienta tecnológica Google Formas. Por último, para la recolección, recuento y presentación de análisis se utilizaron diversos comunicados oficiales presentados por los gobiernos centroamericanos, así como información proporcionada a través del portal del Observatorio Regional SICA – COVID-19.

4.2 BITÁCORA DE ANÁLISIS

En el siguiente apartado se muestra la bitácora de análisis utilizada para los fines de está investigación, en la cual se plantearon las etapas del proceso investigativo con las acciones y actividades planificadas para el desarrollo del trabajo del trabajo de campo y análisis de la información recopilada. A continuación, el siguiente instrumento desglosa las acciones ejecutadas en la documentación y análisis de resultados.

Figura XV: Bitácora de análisis.

ETAPAS DEL PROCESO DE INVESTIGACIÓN	ACCIONES PLANIFICADAS	TIEMPO ESTIMADO
--	----------------------------------	------------------------

<p>Etapa de diseño y planificación.</p>	<p>Se construyeron las acciones iniciales que permitieron el desarrollo de la hoja de ruta del proceso investigativo:</p> <p>Preparación del proyecto en cada uno de los capítulos contenidos en el informe, diseño del cronograma de estudio.</p> <p>Reuniones periódicas entre los investigadores para definir responsabilidades.</p>	<p>4 semanas</p>
<p>Etapa de recopilación.</p>	<p>Planificación de proceso de recopilación en 3 fases:</p> <p>Fase 1: Indagación. Recopilación de información contextual del objeto de estudio.</p> <p>Fase 2: Planeación. Identificación de los sujetos de estudio para tomar la muestra a analizar en función de los objetivos de la investigación.</p> <p>Fase 3: Ejecución. Recopilación de información a través de la</p>	

	muestra utilizando instrumentos como encuestas de opinión y entrevistas estructuradas.	
Etapa de contrastación.	El propósito fundamental fue contrastar la información recopilada en la muestra a fin de triangular la información con la información obtenida en la fase de indagación, a través de las fuentes oficiales de Gobierno, con el objetivo de completar o refutar la información obtenida en el proceso de consulta.	4 semanas
Etapa de análisis	Con base a la información obtenida en las fases anteriores, se realizó el proceso de análisis en dos direcciones: 1. Se construyó una matriz de análisis comparativo entre los países centroamericanos para generar información sobre medidas tomadas en las áreas investigadas y contrastarla con el	

	<p>desempeño económico; y se realizó el análisis del vaciado de información de los instrumentos utilizados en la muestra para determinar aportes plausibles generados a través de la data compartida.</p> <p>2. Se identificaron los principales aportes de este estudio, así como recomendaciones orientadas al mejoramiento de la toma de decisiones en las áreas estudiadas en este informe.</p>	
--	---	--

4.3 ANÁLISIS DE CATEGORÍAS

En el siguiente apartado, se analizarán las categorías de los migrantes, y de los efectos de la pandemia del COVID-19.

4.3.1 Varado

Se le llama “varado” a una persona que está inmóvil o no se puede desplazar. Salvadoreños debido al COVID-19 buscaban regresar y no recibían ayuda del

Gobierno. El secretario ejecutivo de la CIDH (Comisión Interamericana de Derechos Humanos), Paulo Abrao dijo el 21 de mayo de 2020 que “El derecho que más esencialmente violado en El Salvador es el derecho a la nacionalidad” ya que la CIDH mencionaba que al menos unos 4,000 salvadoreños permanecían varados en el exterior.

De igual forma el presidente de la CIDH Joel Hernández, dijo que es esencial que el Estado sepa que todos los salvadoreños, tanto en el interior como en el exterior del país están bajo su tutela y debe hacer uso de la red consular que posee para brindarles asistencia. (Arévalo, 2020). En función de lo anterior, surgen las siguientes subcategorías de análisis:

- **Falta de apoyo a los salvadoreños varados en el exterior:**

La falta de apoyo por parte del Gobierno de El Salvador al tener el Aeropuerto Internacional Óscar Arnulfo Romero y Galdámez cerrado y no gestionarse vuelos humanitarios para ayudar a los connacionales a retornar provocó inestabilidad social ya que se han convertido en una población excluida tanto como del gobierno local de El Salvador como de los consulados y diferentes instituciones que tienen como objeto velar por la protección de los derechos de los salvadoreños. Más de 150 días desde el cierre del Aeropuerto Internacional Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, aún había salvadoreños varados en el extranjero por falta de una solución por parte del gobierno de El Salvador.

El plan de “repatriación” llegó tarde para muchos, violentando sus derechos humanos, en el sentido que dejó varios salvadoreños viviendo de obras de caridad en el exterior, negándoles el retorno a su país. (Castillo, 2020)

La CIDH urgió al Gobierno de El Salvador garantizar la repatriación de los varados por la pandemia de COVID-19, por considerar que se violan sus derechos a la nacionalidad y a la salud al negarse su ingreso al país. (Villarroel, 2020).

Por otro lado, la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador ordenó al Gobierno de El Salvador agilizar la repatriación de los ciudadanos varados en

diferentes países. El ente judicial le otorgó al Órgano Ejecutivo tres días para que presentaran un nuevo plan que redujera el tiempo de espera de repatriación. (Delcid, 2020)

- **Impacto económico en El Salvador debido al COVID-19.**


La pandemia del COVID-19 tendrá un impacto negativo significativo, aun cuando El Salvador fue el país de Centroamérica que más rápido adoptó fuertes medidas de contención contra el brote y sigue siendo uno de los países menos afectados en la región en temas de salud respecto al COVID-19 en comparación a otros países de la región como Costa Rica Panamá y Honduras que colapsaron con su sistema de salud y que aún recibieron ayuda con Alimentos por parte del Gobierno de El Salvador.

La pandemia tendrá un impacto negativo en la reducción de la pobreza y el crecimiento económico y se espera que el PIB de El Salvador se contraiga un 8,7 por ciento en 2020, debido a la disminución de la actividad económica, una menor demanda agregada en los mercados internacionales y la reducción de las remesas enviadas a los hogares, principalmente desde Estados Unidos. (BANCO MUNDIAL, 2020)

El Director Ejecutivo de FUNDAUNGO, (Centro de pensamiento dedicado a la generación de conocimientos y al fortalecimiento de las capacidades de los actores sociales y políticos para la promoción del desarrollo y la gobernabilidad democrática en El Salvador y Centroamérica) Dr. Ricardo Córdova, afirma el 15 de abril de 2020 lo siguiente “Estamos viviendo tiempos complejos, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, que se expresa en una crisis sanitaria, pero también en el ámbito económico y social y que más allá de la etapa de emergencia que estamos viviendo en la actualidad a nivel nacional y mundial, se tendrán importantes efectos sobre la economía y el desarrollo social en nuestro país (El Salvador). (FUNDAUNGO, 2020)

4.4 VACIADO DE ENTREVISTAS

Entrevista Estructurada I: Área Migratoria.

TITULO: Entrevista Estructurada realizada a Paola Parada. Ex Agente de Servicio al Pasajero para la aerolínea Interjet Airlines en El Salvador 		
OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: El objetivo de esta entrevista es obtener información sobre como las restricciones migratorias implementadas por el Gobierno de El Salvador afectaron a las aerolíneas en sus diferentes áreas.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENTREVISTA	ANÁLISIS CUALITATIVO
¿En qué porcentaje disminuyeron los vuelos?	En una gran cantidad, día con día se iba viendo como la cantidad de pasajeros iba bajando tanto como en entrada como salida, debido a las restricciones migratorias no solo en El Salvador sino también otros países.	La funcionalidad de las restricciones migratorias establecidas ocasionó la disminución en la cantidad de pasajeros.
¿Cuáles son las rutas más impactadas ante la situación del COVID-19?	De una manera directa ya que los pasajeros han perdido la confianza de viajar “seguros” por miedo a contagiarse del COVID-19, de igual forma debido a la gran mayoría de restricciones migratorias que cada país ha puesto, los pasajeros evitan viajar para no incurrir en gastos por restricciones que de pronto no conozcan.	Se indicó que el impacto en las rutas ha sido generalizado debido a que los pasajeros han perdido la confianza de viajar seguros y debido a los altos costos en los que se debe incurrir para viajar debido a las restricciones migratorias establecidas.

<p>¿Cuáles son las rutas más impactadas ante la situación del COVID-19?</p>	<p>En base a mi experiencia, puedo decir que dentro de las rutas más impactadas se vio México porque a pesar que no tenía restricciones al principio, por ser un país donde muchos pasajeros transitan para sus conexiones, la gente por miedo prefería no viajar, por otro lado, El Salvador ya que fue de los primeros países en Centroamérica de poner restricciones en sus fronteras y aeropuertos.</p>	<p>Desde la percepción de la entrevistada, indicó que las rutas más impactadas han sido las de México, ya que es un país donde muchos pasajeros transitan para realizar sus conexiones.</p>
<p>¿Se plantearon un ajuste en las estrategias o metas considerando la reducción de la demanda en vuelos?</p>	<p>Definitivamente se plantearon, sin embargo, no dependíamos mucho del ajuste o las estrategias que podríamos tener, sino más bien la increíble reducción de la demanda en vuelos.</p>	<p>Se indicó que se realizó un ajuste en las estrategias ante la reducción de la demanda de vuelos, pero que estas no fueron efectivas porque la reducción de la demanda de vuelos era abrumadora.</p>
<p>¿Cuáles son medidas implementadas para mejorar la confianza de usar los vuelos ofertados, se aplican protocolos de bioseguridad?</p>	<p>No solamente se implementan medidas de bioseguridad como uso de mascarilla obligatoria, alcohol en gel, distanciamiento, entre otros sino más bien los pasajeros deben presentar pruebas negativas de COVID-19</p>	<p>Se indicó que se tienen protocolos de seguridad, pero aunado a ello, es requisito la presentación de</p>

	en su país de origen para poder ser aceptados en su país de destino.	pruebas negativas de COVID-19.
¿De qué forma han afectado las medidas del gobierno de El Salvador al tráfico de vuelos?	Totalmente se vieron afectados en la mayoría de aerolíneas que operan en El Salvador, ya que desde el día 1 que se implementaron medidas estrictas en relación a los pasajeros entrando y saliendo del país, claramente muchas personas estaban molestas ya que no pudieron regresar a sus países en el tiempo que ellos tenían estimado y tuvieron que esperar hasta que se les diera la oportunidad de irse o regresar.	Se indicó que la afectación fue generalizada debido a las altamente restrictivas medidas que se tomaron y la forma en la que dichas medidas se manejaron.
¿De qué forma han afectado las medidas de gobiernos externos al tráfico de vuelos?	En el sentido que todos los países tienen diferentes medidas de prevención respecto al COVID-19 por lo que muchas personas deben incurrir en gastos adicionales para poder viajar de un lado a otro o suelen perder sus vuelos por no cumplir con ciertas normativas.	Se mencionó que, debido a las diferentes medidas tomadas por los países, los pasajeros deben incurrir en gastos adicionales o enfrentarse a perder sus vuelos o conexiones debido a ciertas normativas.

Entrevista estructurada II: Área migratoria.

TITULO: Entrevista Estructurada realizada a Fabiola Cruz. Nacional de El Salvador, estudiante activo en el Extranjero.



OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: El objetivo de esta entrevista es obtener información sobre las restricciones migratorias implementadas por el Gobierno de El Salvador afectaron a nacionales que estudian en el exterior.

PREGUNTAS	VACIADO DE ENTREVISTA	ANÁLISIS CUANTITATIVO
<p>¿Cuál fue su experiencia respecto a quedarse varada en El Salvador y no poder regresarse para terminar sus estudios en el extranjero?</p>	<p>Al quedarme en El Salvador varada, tuve una experiencia alarmante, pero a medida que se veía que el gobierno tomaba medidas preventivas y acciones inmediatas acorde a como todo iba sucediendo, la situación no dejaba de ser alarmante, pero si calmante, y los estudios se podían seguir en línea.</p>	<p>Se manifestó que la implementación de medidas preventivas y acciones inmediatas generó un sentimiento de tranquilidad.</p>

<p>¿Cómo nacional tuvo el apoyo del gobierno para regresarse y finalizar sus estudios en el extranjero?</p>	<p>No directamente, ya que nunca hubo un orden por parte del gobierno en el sentido de localizar a los estudiantes en el extranjero, ni recibí ningún tipo de boletín informativo, ni comunicación alguna respecto a la posibilidad de retornar y poder finalizar mis estudios en el extranjero, por lo que me tocó seguir en línea desde mi casa ya que gracias a Dios contaba con la posibilidad de hacerlo.</p>	<p>Se señaló que no existió una directriz para poder localizar a los estudiantes salvadoreños que se encontraban en el extranjero.</p>
<p>¿Recibió apoyo para tener una asistencia sobre el retorno de su país de origen de parte del gobierno u otra entidad?</p>	<p>Si hubo un apoyo al inicio de todo, pero había una excesiva conmoción y dudas de cómo se iba a realizar el proceso de viaje y hasta cuando habría una posibilidad de retorno.</p>	<p>Se indicó que al principio existió asistencia, pero esta se fue disipando frente a la conmoción y dudas existentes.</p>
<p>¿Tuvo la posibilidad de regresarse a su país de origen para continuar sus estudios? ¿Si la tuvo, contaba usted con el apoyo del gobierno o los gastos corrían por cuenta propia?</p>	<p>Si había la posibilidad de retornar, pero no con apoyo del gobierno, si yo decidía, si yo decidía regresarme o quería hacer el viaje tenía que correr todo por mi cuenta, nunca se me presentó como estudiante una ayuda económica ni apoyo alguno respecto a los gastos de retorno.</p>	<p>Se indicó que no existió apoyo económico del gobierno para realizar el viaje de retorno a El Salvador.</p>

Entrevista Estructurada I: Comercio Exterior.

TITULO: Entrevista Estructurada realizada a Óscar Herrera, Jefe de exportación e importación de Agencia de Carga Multinacional, Consolidadas 807 (C807) en El Salvador.



OBJETIVO DE LA ENTREVISTA: El objetivo de esta entrevista es obtener información sobre como afectaron las exportaciones e importaciones en El Salvador debido al COVID-19 en el periodo de marzo - diciembre del año 2020.

PREGUNTAS	VACIADO DE ENTREVISTA	ANÁLISIS CUALITATIVO
<p>¿Cuál es el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020?</p>	<p>En 2019 se trabajaron más exportaciones en comparación al 2020. El 2019 ya se veía impactado por las guerras económicas entre USA y China, la economía a nivel mundial estaba en una clara recesión con respecto a los años anteriores, pero si se visualiza únicamente la información de los años 2019 y 2020, parece que el 2019 fue un buen año para las exportaciones.</p> <p>Una clara comparación son las exportaciones aéreas para el 2º semestre:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Julio – 72 en 2019, y 28 en 2020 	<p>Se pueden percibir una diferencia cuantitativa en las exportaciones en los años 2019, 2020 debido al COVID-19.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Agosto – 50 en 2019, y 23 en 2020 • Septiembre – 55 en 2019, y 47 en 2020 • Octubre – 58 en 2019, y 33 en 2020 • Noviembre – 50 en 2019, y 45 en 2020 • Diciembre – 42 en 2019, y 28 en 2020 	
<p>¿Cuáles fueron las decisiones gubernamentales que incidieron en el comercio exterior en referencia al panorama del COVID-19?</p>	<p>Principalmente la suspensión de labores para la mayoría de las empresas en el Estado de Emergencia Nacional declarado a través del Decreto Legislativo número 593, y su reforma a través del Decreto N° 599 de las fechas 14 y 20 de marzo 2020 en el boletín informativo N° DGA 07-2020. Se considera que prácticamente se dio un cese completo a la actividad económica.</p>	<p>Debido a las decisiones tomadas por la Asamblea Legislativa se visualiza de qué manera afectaron la actividad económica en relación con las operaciones de comercio exterior.</p>
<p>¿Cuál cree usted que fue el impacto de la pandemia del COVID-19 en el comercio exterior en El Salvador en el</p>	<p>Fue un impacto negativo para el comercio exterior. El cierre de los aeropuertos, y la actividad irregular de los puertos de carga, no</p>	<p>Se destaca la relación entre el cierre de aeropuertos y la actividad irregular de los puertos que afectaron el flujo del comercio.</p>

periodo marzo – diciembre del año 2020?	permitieron el flujo del comercio exterior.	
¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que tuvieron y como hicieron para solventarlos?	<p>La mayoría de los embarques que se mueven son de las empresas de maquilas, y cuando cerraron se observó claramente como las operaciones disminuyeron. También fue complicada la coordinación de las exportaciones e importaciones porque solo se podía trabajar con DHL, y todo estaba sujeto a la disponibilidad del espacio en sus aviones.</p> <p>Para intentar mantener a flote las operaciones nos centramos en las empresas que producen los bienes esenciales permitidos en el decreto emitido por el gobierno; principalmente los medicamentos fueron los pocos embarques que nos mantuvieron en el mercado como agentes de carga.</p>	Se destaca que la mayoría de obstáculos giraron en torno a la coordinación logística y que la carga mayormente transportada no estaba siendo producida debido a las restricciones establecidas.


<p>¿Cuál cree usted que fueron los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación?</p>	<p>Los bienes no esenciales, principalmente la ropa confeccionada, pero también productos como: maquillaje, equipos eléctricos para audio y video, bebidas alcohólicas, gaseosas, golosinas, calzado, y otros.</p>	<p>Se manifestó que los bienes no esenciales fueron los productos más afectados a nivel de importación y exportación, provocando considerables pérdidas.</p>
<p>¿Cree usted que, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, pudo también servir para impulsar el cambio de algunos procesos de mejora?</p>	<p>Si, la mejora en los procesos de teletrabajo. El diseño de los procesos internos de la empresa para que se ajusten a que el empleado trabaje desde casa fue una mejora significativa ya que reduce costos de la empresa por lo que mejora la rentabilidad de las actividades de negocio.</p> <p>También fue un buen momento para apertura nuevos servicios, como la entrega de última milla de los productos; lo cual es lo más lógico ya que las empresas deben ajustarse a los requerimientos del</p>	<p>Se destaca la incorporación del teletrabajo y la realización de ajustes a los procesos internos de la empresa con el fin de responder a la nueva realidad.</p> <p>De igual forma, se destaca la oportunidad de descubrir nuevos nichos de servicios.</p>

	mercado para no perder su participación.	
¿Cómo fue el desarrollo del comercio exterior en El Salvador para el proceso de apertura al finalizar la pandemia?	Fue bastante lento el proceso de apertura, si bien ya se podía proceder con el comercio normal de todos los productos, pero el mercado todavía no demandaba tanto consumo de parte de las personas en El Salvador. Además, los aeropuertos y navieras todavía eran irregulares sobre los servicios disponibles, y las terminales (aeropuertos y puertos) estaban saturadas porque algunos lugares tenían carga rezagada de la acumulación de embarques que tuvieron por la pandemia.	Se mencionó que el comercio exterior tardó más tiempo en recuperarse. Si bien el proceso de reapertura se dio, el comercio tardó más debido a que la demanda era poca.
¿Se percibió un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena?	Si, principalmente en los embarques aéreos. Muchas empresas comercian con contratos donde estipulan una cantidad X mínima de los embarques que se deben entregar o recibir, y esto ameritaba que se	Se indicó incremento en los embarques aéreos a través del establecimiento de cargas mínimas.

	<p>compensara el envío de productos para cumplir la cuota mínima en el año; por lo tanto, el transporte aéreo era el más rápido para cumplir con los tiempos establecidos entre vendedores y compradores.</p>	
<p>¿Los aeropuertos y puertos han sido restablecidos de tal forma que satisfacen las necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país?</p>	<p>En realidad, si, nunca se esperaba que se restablecieran de un día para otro para operar en 100% de capacidad, ya que ciertamente el mercado no se abría de un solo para que se activara el comercio exterior. Incluso todavía se percibe un movimiento bajo de comercio porque las cosas han cambiado, y el mercado es muy diferente ahora que las personas viven y tienen diferentes necesidades que cubrir, o mejor dicho ahora tienen otras prioridades que desean tener cubiertas.</p>	<p>Se manifiesta que a pesar que los aeropuertos y puertos han retomado sus actividades, el flujo del comercio no se ha recuperado completamente debido a que el mercado presenta otras necesidades que no se contemplaban antes de la pandemia COVID-19.</p>


4.5 VACIADO DE ENCUESTAS DE OPINIÓN

Encuesta de Opinión I: Área migratoria.

TITULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación migratoria en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador.		
OBJETIVO DE LA ENCUESTA: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador en relación al área migratoria.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENCUESTA DE OPINIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO
Nombre completo	Raúl Casco.	
País de residencia	El Salvador.	
¿En qué país se quedó varado en el momento que el aeropuerto de El Salvador fue cerrado en el año 2020 a causa de la pandemia COVID-19?	Estados Unidos.	
¿Cuánto tiempo permaneció fuera de El Salvador sin poder regresar?	Cuatro meses.	
¿Realizó las gestiones necesarias solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del consulado pertinente?	Sí.	


¿Cómo considera que era la comunicación entre los consulados de El Salvador con el Ministerio de Relaciones Exteriores?	Mala.	Se evaluó de forma negativa la comunicación entre los Consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
¿Cuánto tiempo hizo cuarentena y dónde?	15 días en mi casa.	Se indicó que el periodo de cuarentena se efectuó en su domicilio particular.
¿Cómo eran las medidas dentro del recinto donde guardaba cuarentena?	N/A.	Se indicó que la pregunta no aplicaba a su condición existente.

Encuesta de Opinión II: Área migratoria.

TITULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación migratoria en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador. 		
OBJETIVO DE LA ENCUESTA: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador en relación al área migratoria.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENCUESTA DE OPINIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO
Nombre completo	Nelly Lorena Molina.	
País de residencia	El Salvador.	
¿En qué país se quedó varado en el momento que el aeropuerto de El Salvador fue cerrado en el año 2020 a causa de la pandemia COVID-19?	Estados Unidos.	


¿Cuánto tiempo permaneció fuera de El Salvador sin poder regresar?	Cuatro meses.	
¿Realizó las gestiones necesarias solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del consulado pertinente?	Sí.	
¿Cómo considera que era la comunicación entre los consulados de El Salvador con el Ministerio de Relaciones Exteriores?	En mi caso con la Cónsul si fue aceptable, pero había cónsules que eran pesados.	Se manifestó estar medianamente conforme.
¿Cuánto tiempo hizo cuarentena y dónde?	15 días en mi casa.	Se indicó que el periodo de cuarentena se efectuó en su domicilio particular.
¿Cómo eran las medidas dentro del recinto donde guardaba cuarentena?	Normales.	

Encuesta de Opinión III: Área migratoria.

TITULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación migratoria en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador.		
OBJETIVO DE LA ENCUESTA: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador en relación al área migratoria.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENCUESTA DE OPINIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO
Nombre completo	Laura María Medina.	
País de residencia	El Salvador.	
¿En qué país se quedó varado en el momento que el aeropuerto de El Salvador fue cerrado en el año 2020 a causa de la pandemia COVID-19?	Estados Unidos.	
¿Cuánto tiempo permaneció fuera de El Salvador sin poder regresar?	Seis meses.	
¿Realizó las gestiones necesarias solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del consulado pertinente?	Sí.	

¿Cómo considera que era la comunicación entre los consulados de El Salvador con el Ministerio de Relaciones Exteriores?	Muy mala, poca información de parte de ellos y mala logística.	Se evaluó de forma negativa la comunicación entre los Consulados y el Ministerio de Relaciones Exteriores de El Salvador.
¿Cuánto tiempo hizo cuarentena y dónde?	15 días en mi casa.	Se indicó que el periodo de cuarentena se efectuó en su domicilio particular.
¿Cómo eran las medidas dentro del recinto donde guardaba cuarentena?	Con todos los protocolos.	

Encuesta de Opinión I: Comercio Exterior.

TÍTULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación al comercio exterior en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador.		
OBJETIVO DE LA ENCUESTA: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador en relación al comercio exterior.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENCUESTA DE OPINIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO
Nombre completo	Rodrigo Treviño.	
Cargo y empresa para la que labora	Encargado de importaciones y exportaciones de La Constancia.	
¿Cuál es su área de trabajo?	Importación y exportación.	


<p>¿Cuál es el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020?</p>	<p>Desconozco el dato exactamente, pero debido al cierre de muchas empresas no prescindibles que obligó nuestro gobierno a cerrar temporalmente para evitar la propagación del virus, se tuvo una disminución considerable en las exportaciones del año 2020 con respecto a las realizadas 2019.</p>	<p>Se manifestó que no conoce el dato exacto pero que las exportaciones disminuyeron considerablemente en relación al 2019.</p>
<p>¿Considera que comercio exterior de El Salvador se vio afectado por la pandemia COVID-19?</p>	<p>Pienso que la decisión más fuerte tomada fue el cierre de empresas no prescindibles y el cierre parcial de aduanas para productos que no eran de primera necesidad.</p>	<p>Se indicó que las medidas más fuertes y que afectaron de mayor medida fue el cierre de empresas no prescindibles y el cierre parcial de aduanas para productos que no eran de primera necesidad.</p>
<p>¿Cuál cree usted que fue el impacto de la pandemia del COVID-19 en el comercio exterior en El Salvador en el periodo marzo – diciembre del año 2020?</p>	<p>Disminución en las exportaciones y retraso en las importaciones podrían ser los mayores impactos en nuestro comercio, causando pérdidas que no se podrán recuperar en un corto plazo.</p>	<p>Se manifestó que el impacto se concentró en disminución de las exportaciones y retraso en las importaciones.</p>
<p>¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que tuvieron y cómo hicieron para solventarlos?</p>	<p>Pienso que uno de los mayores obstáculos sería tener que adaptarse a protocolos de bioseguridad, además de las</p>	<p>Se mencionó que el mayor obstáculo giró en torno a adaptar sus operaciones con los</p>

	restricciones de movimiento de las cargas terrestres dentro de nuestro territorio nacional que provocó mayores esperas en frontera y nos obligó como operarios a planificar con un mayor margen de tiempo los tránsitos y tiempos en aduana para tener materias primas en nuestras plantas en tiempo para producción.	protocolos de bioseguridad y las restricciones de movimiento establecidas para carga.
¿Cuál cree usted que fueron los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación?	Pienso que en las exportaciones se vio afectada manufactura y en la importación productos tecnológicos (teléfonos, computadoras y tabletas, etc.).	Respecto a exportaciones, se indicó que la manufactura se vio afectada y en cuanto a importaciones, los productos tecnológicos.
¿Cree usted que, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, pudo también servir para impulsar el cambio de algunos procesos de mejora?	Aún dentro de las dificultades que se vivió en la pandemia, nos ayudó o más bien obligo a las empresas a buscar el cambio y hacer más fácil el trabajo desde casa. Utilizando plataformas para reuniones o plataformas como VDI para poder tener acceso a escritorios virtuales que nos permitan trabajar desde casa y tener las mismas herramientas	Se indicó que un aspecto positivo fue la instauración del teletrabajo como modalidad para la realización de actividades diarias del trabajo.

	como si estuviéramos en el trabajo.	
¿Cómo fue el desarrollo del comercio exterior en El Salvador para el proceso de apertura al finalizar la pandemia?	Fue lento y escalonado para cumplir con los protocolos dados por el ministerio de trabajo y salud	Se indicó que este se dio de una forma lenta y escalonada para el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad.
¿Se percibió un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena?	Sí, porque al momento de la reapertura se dio la oportunidad de que mercancías previamente retenidas y listas de entregar cómo en el aeropuerto o almacenadoras se pudieran entregar a los importadores y comenzar con la reactivación económica según sea paso de apertura. Mismo caso con las exportaciones, los exportadores han ido poco a poco incrementado sus exportaciones y regresando paulatinamente al nivel que manejan van antes de la pandemia, claro esto irá mejorando con el tiempo y los beneficios que le está dando el gobierno.	Se resaltó que hubo un incremento significativo respecto a mercancías retenidas. Con el caso de las exportaciones estas han incrementado paulatinamente.
¿Los aeropuertos y puertos han sido restablecidos de tal	Sí el aeropuerto y puerto de Acajutla son de gran beneficio para el flujo de mercancías en	Se manifestó que han satisfecho sus necesidades pero que

forma que satisfacen las necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país? *	nuestro país, sin embargo, debido al impacto tendido por la pandemia ahora que las empresas tratan de reabastecerse y por tal hecho se ven saturadas las aduanas.	las aduanas están saturadas debido a que las empresas están tratando de reabastecerse.
--	---	--

Encuesta de Opinión II: Comercio Exterior.

TITULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación al comercio exterior en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador. 		
OBJETIVO DE LA ENCUESTA: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador en relación al comercio exterior.		
PREGUNTAS	VACIADO DE ENCUESTA DE OPINIÓN	ANÁLISIS CUALITATIVO
Nombre completo	Fátima Barahona.	
Cargo y empresa para la que labora	Encargada de exportaciones- ADOC	
¿Cuál es su área de trabajo?	Exportación.	
¿Cuál es el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020?	En industria de manufactura, alrededor de 150k productos en 2019 contra unos 100k aprox. en 2020	Se indicó que hubo una reducción de 50k en exportaciones.
¿Considera que comercio exterior de El Salvador se vio afectado por la	Cierre de industrias hasta julio 2019.	El cierre de industrias hasta julio 2019 causó

pandemia COVID-19? ¿Por qué?		mayor impacto en el comercio exterior.
¿Cuál cree usted que fue el impacto de la pandemia del COVID-19 en el comercio exterior en El Salvador en el periodo marzo – diciembre del año 2020?	Cierre de producción, cancelación de pedidos de clientes, acumulación de materia prima en los primeros meses, recorte de personal, inventarios no cuadrados en sistema.	Se manifestó que el impacto se concentró en el cierre de producción, cancelación de pedidos y acumulación de materia prima.
¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que tuvieron y cómo hicieron para solventarlos?	Cancelación de pedidos de clientes y poco personal en comparación a la capacidad instalada.	Se indicó que el mayor impacto se manifestó en la reducción de personal para la capacidad instalada.
¿Cuál cree usted que fueron los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación?	Cualquier producto que no fuera de primera necesidad.	Se mencionó los productos que no eran de primera necesidad.
¿Cree usted que, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, pudo también servir para impulsar el cambio de algunos procesos de mejora?	No en mi empresa.	No se detectaron puntos de mejora.

¿Cómo fue el desarrollo del comercio exterior en El Salvador para el proceso de apertura al finalizar la pandemia?	Positivo, la mayoría de los clientes necesitaban los pedidos lo más pronto posible.	Se indicó que este fue positivo.
¿Se percibió un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena?	No.	Se manifestó que no hubo incrementos significativos.
¿Los aeropuertos y puertos han sido restablecidos de tal forma que satisfacen las necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país?	Al principio hubo pocas complicaciones debido a la adaptación del ritmo laboral, debido al tanto tiempo sin funcionar, sin embargo, luego funcionaron con normalidad.	Se manifestó que al inicio hubo pocas complicaciones debido a la adaptación del nuevo ritmo laboral.

4.6 ESTADÍSTICAS DE COMERCIO EXTERIOR

De acuerdo a las cifras publicadas por el Banco Central de Reserva de El Salvador, durante el año 2019 las importaciones salvadoreñas tuvieron un valor total de \$10,957,287,302.78, de las cuales se pueden destacar como rubros más importantes, los siguientes:

Figura VI: Descripción de mercancías de importación 2019.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS	VALOR EN \$
1	Combustibles y aceites minerales	\$ 1,480,875,687.64
2	Electrodomésticos, equipos y dispositivos electrónicos	\$ 523,531,270.43
3	Maquinaria	\$ 358,242,359.69
4	Plástico y sus manufacturas	\$ 283,524,863.90
5	Cereales	\$ 230,320,858.31
6	Vehículos y sus partes	\$ 210,901,746.27
7	Algodón	\$ 166,039,838.58
8	Carne y despojos comestibles	\$ 149,261,978.32
9	Lácteos, huevos y miel	\$ 129,201,892.58
10	Residuos y desperdicios de la industria alimentaria, alimentos para animales	\$ 114,206,078.22

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos recabados del BCR (Banco Central de Reserva)

Con respecto al año 2020, el valor total de nuestras importaciones fue de \$9,846,315,655.97, lo que representa una caída del 10.13% con respecto a 2019 y una modificación en los patrones de consumo a raíz de la pandemia, que de igual forma se ve reflejado en los principales rubros de importación tal como se refleja a continuación:

Figura VII: Descripción de mercancías de importación 2020.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS	VALOR EN \$	DIFERENCIA CON RESPECTO 2019
1	Combustibles y aceites minerales	\$ 895,497,558.85	-40%
2	Electrodomésticos y equipos electrónicos	\$ 553,385,920.02	+6%
3	Maquinaria	\$ 314,282,311.75	-13%
4	Cereales	\$206,983,158.09	-11%
5	Plástico y sus manufacturas	\$ 137,620,454.12	-51%

6	Vehículos y sus partes	\$ 151,645,764.68	-29%
7	Algodón	\$ 107,741,215.20	-35%
8	Carne y despojos comestibles	\$ 143,411,991.96	-4%
9	Lácteos, huevos y miel	\$ 155,083,442.15	+20%
10	Residuos y desperdicios de la industria alimentaria, alimentos para animales	\$ 105,023,841.61	-8%

Fuente: Elaboración propia, a partir de datos recabados del BCR (Banco Central de Reserva)

Si bien la mayoría de rubros presentan un decrecimiento en las importaciones durante 2020 con respecto a 2019, son más representativos los casos del plástico y sus manufacturas con una reducción del 51%, el combustible y aceites minerales con una reducción del 40%, el algodón con una reducción del 35% y los vehículos con una reducción del 29%; cabe indicar que existen rubros que presentan crecimiento en dicho período, tal es el caso de los lácteos, huevos y miel con un incremento del 20% y los electrodomésticos, equipos y dispositivos electrónicos con un 6%.

Esto puede originarse de los patrones de consumo derivados de la pandemia, por ejemplo, el mayor aprovisionamiento de alimentos en defecto de otros bienes no tan indispensables en esta coyuntura y como mecanismo preventivo ante posibles desabastecimientos, así como la inversión en tecnología debido a la irrupción del teletrabajo, mecanismo implementado para mantener a flote la productividad en el sector público y privado.

A fin de poder realizar un mejor análisis de los efectos de la pandemia del COVID-19 y de las medidas de contención implementadas por el Gobierno de El Salvador, en las importaciones realizadas por nuestro país durante el año 2020, se procedió a realizar un análisis comparativo del comportamiento mensual de dichas operaciones, cuyos resultados se muestran a continuación:

Figura VIII: Importaciones semestre Enero a Junio 2019 y 2020.

MES	ENE-19	FEB-19	MAR-19	ABR-19	MAY-19	JUN-19
VALOR DE IMPORT	\$890,431,705.83	\$809,866,911.87	\$946,840,977.25	\$896,635,119.06	\$1,021,798,604.13	\$872,987,662.72
MES	ENE-20	FEB-20	MAR-20	ABR-20	MAY-20	JUN-20
VALOR DE IMPORT	\$920,797,264.88	\$830,781,387.80	\$840,899,049.02	\$634,700,129.45	\$599,748,285.07	\$739,317,699.75
VARIACIÓN EN \$	\$30,365,559.05	\$20,914,475.93	-\$105,941,928.23	-\$261,934,989.61	-\$422,050,319.06	-\$133,669,962.97
VARIACIÓN EN %	3.41%	2.58%	-11.19%	-29.21%	-41.30%	-15.31%

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial recolectada del BCR (Banco Central de Reserva).

Figura IX: Importaciones semestre Julio a Diciembre 2019 y 2020.

MES	JUL-19	AGO-19	SEP-19	OCT-19	NOV-19	DIC-19
VALOR DE IMPORT	\$977,605,821.73	\$924,542,757.06	\$857,513,895.77	\$993,826,273.52	\$929,535,185.03	\$835,702,388.81
MES	JUL-20	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20
VALOR DE IMPORT	\$813,867,070.84	\$754,501,648.53	\$881,502,953.19	\$917,258,604.74	\$911,249,463.84	\$1,001,692,098.86
VARIACIÓN EN \$	-\$163,738,750.89	-\$170,041,108.53	\$23,989,057.42	-\$76,567,668.78	-\$18,285,721.19	\$165,989,710.05
VARIACIÓN EN %	-16.75%	-18.39%	2.80%	-7.70%	-1.97%	19.86%

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial recolectada del BCR (Banco Central de Reserva).

De la información anterior se evidencian por una parte, los efectos de la Pandemia del COVID-19, en las importaciones realizadas por el Estado Salvadoreño durante 2020, pero además permite evidenciar que los efectos fueron más pronunciados durante los primeros meses de la emergencia nacional y que son coincidentes con la promulgación de las medidas de contención por parte del Gobierno de la República, específicamente la cuarentena obligatoria, las restricciones a la libre circulación de las personas y a la

realización de ciertas actividades industriales y comerciales que se consideraron como no esenciales durante la emergencia.

Como puede observarse en las tablas de datos que anteceden, durante los meses de enero y febrero de 2020, nuestras importaciones crecieron un 3.41% y 2.58% con respecto a los mismo periodos del año 2019, esa tendencia positiva se vio frenada en marzo de 2020 en el cual se decretó la emergencia nacional, así como las medidas de contención antes indicada, período en el cual se tuvo una caída de 11.19% en las importaciones con respecto a 2019, en abril y mayo 2020 la contracción fue incluso más pronunciada, con una reducción del 29.21% y 41.30% respectivamente.

Otro aspecto importante a resaltar es que a partir del segundo semestre 2020, se denota una tendencia a la reducción de la brecha entre las importaciones de 2019 versus 2020, si bien de julio a noviembre las cifras aún son negativas, son mejores con respecto al período de marzo a junio de 2020, incluso se observa que las importaciones en el mes de diciembre de dicho año, superan en un 19.86% las realizadas durante diciembre de 2019.

En cuanto a las exportaciones, los datos analizados también reflejan una reducción con respecto al 2019, año en el cual alcanzaron un valor total de \$5,904,729,814.27; por su parte, en el año 2020 el valor total estas operaciones fue de \$5,044,010,592.98, es decir una reducción del 17.06% con respecto al 2019.

Dicha tendencia también se refleja en los principales rubros de exportación salvadoreña, tal como se muestra a continuación:

Figura X: Descripción de mercancías de exportación 2019.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS	VALOR EN \$
1	Prendas y complementos de vestir	\$ 2,010,770,303.79
2	Electrodomésticos y equipos electrónicos	\$ 268,234,243.36
3	Plástico y su manufactura	\$ 267,229,392.51

4	Papel y cartón	\$ 247,470,110.60
5	Tejidos de punto	\$ 129,770,925.12

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial recolectada del BCR (Banco Central de Reserva).

Figura XI: Descripción de mercancías de exportación 2020.

N°	DESCRIPCIÓN DE LAS MERCANCÍAS	VALOR EN \$	DIFERENCIA CON RESPECTO A 2019
1	Prendas y complementos de vestir	\$ 1,137,533,415.79	-43.43%
2	Electrodomésticos y equipos electrónicos	\$ 180,708,685.67	-32.63%
3	Plástico y su manufactura	\$ 204,777,003.49	-23.37%
4	Papel y cartón	\$ 230,715,863.19	-6.77%
5	Tejidos de punto	\$ 71,064,291.27	-45.24%

Fuente: Elaboración propia a partir de información oficial recolectada del BCR (Banco Central de Reserva).

De igual forma a lo sucedido en las importaciones, los datos obtenidos reflejan una reducción en nuestras exportaciones con destino al mercado internacional, siendo representativa la caída en la maquila como principal componente de las exportaciones salvadoreñas, particularmente en cuanto a las prendas, complementos de vestir y en los tejidos de punto, con una reducción del 43.43% y 45.24% respectivamente.

Para poder determinar con mayor precisión el período de mayor impacto en la reducción de exportaciones, se realizó un análisis más detallado de su comportamiento durante 2019 y 2020, de acuerdo a lo detallado a continuación:

Figura XII: Exportaciones semestre Enero a Junio 2019 y 2020.

MES	ENE-19	FEB-19	MAR-19	ABR-19	MAY-19	JUN-19
VALOR DE EXPORT	\$483,877,229.60	\$468,049,443.79	\$514,876,846.96	\$466,109,780.21	\$546,825,332.33	\$530,151,711.41
MES	ENE-20	FEB-20	MAR-20	ABR-20	MAY-20	JUN-20
VALOR DE EXPORT	\$509,881,756.00	\$505,312,624.27	\$438,866,009.71	\$227,927,142.98	\$220,647,225.32	\$293,660,635.50
VARIACIÓN EN \$	\$26,004,526.40	\$37,263,180.48	-\$76,010,837.25	\$238,182,637.23	\$326,178,107.01	\$236,491,075.91
VARIACIÓN EN %	5.37%	7.96%	-14.76%	-51.10%	-59.65%	-44.61%

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada de datos oficiales publicados por el BCR (BANCO CENTRAL DE RESERVA)

Figura XII: Exportaciones semestre Julio a Diciembre 2019 y 2020.

MES	JUL-19	AGO-19	SEP-19	OCT-19	NOV-19	DIC-19
VALOR DE EXPORT	\$542,906,502.76	\$486,635,045.88	\$462,168,487.16	\$492,917,448.83	\$461,705,014.52	\$448,506,970.82
MES	JUL-20	AGO-20	SEP-20	OCT-20	NOV-20	DIC-20
VALOR DE EXPORT	\$465,130,745.09	\$431,497,734.62	\$499,348,890.58	\$508,510,972.06	\$444,023,271.71	\$499,203,585.14
VARIACIÓN EN \$	-\$77,775,757.67	-\$55,137,311.26	\$37,180,403.42	\$15,593,523.23	-\$17,681,742.81	\$50,696,614.32
VARIACIÓN EN %	-14.33%	-11.33%	8.04%	3.16%	-3.83%	11.30%

Fuente: Elaboración propia a partir de información recolectada de datos oficiales publicados por el BCR (BANCO CENTRAL DE RESERVA)

Conforme a los datos expuestos, es evidente que la pandemia del COVID-19 afectó nuestras exportaciones, pero también es un hecho palpable que la afectación se acrecentó de forma paralela a las medidas de contención implementadas por el Gobierno de El Salvador de marzo a junio de 2020, ya que en enero y febrero de 2020, las exportaciones crecieron en 5.37% y 7.96% con respecto a 2019, pero a partir de la implementación de restricciones a la actividad industrial, las exportaciones se contrajeron en 14.76%, 51.10%, 59.65% y 44.61% de marzo a junio 2020.

Es patente además que la recuperación del sector empezó a producirse, cuando las medidas de contención dejaron de tener efecto, mostrando incluso las exportaciones una tendencia de crecimiento sostenido durante el segundo semestre 2020, con respecto al mismo período de 2019, al reducirse porcentualmente la caída en julio y agosto 2020 y pasar tener a cifras de crecimiento positivas en septiembre, octubre y diciembre del mismo año, con aumentos del 8.04%, 3.16% y 11.30%, respectivamente.

Si bien no puede negarse que la pandemia del COVID-19 ha afectado negativamente nuestra economía y desempeño en materia comercial, las cifras mostradas reflejan que los mayores impactos se produjeron al emitirse las medidas de contención por parte del Gobierno, por cuanto durante el segundo semestre 2020, no obstante aun nos encontrábamos en emergencia sanitaria, las exportaciones e importaciones nacionales reflejaron de cifras de crecimiento positivas, lo anterior debido a que los sectores económicos podían operar sin restricciones.

4.7 ESTADÍSTICAS DE REGISTRO DE OPERACIONES ÁREAS

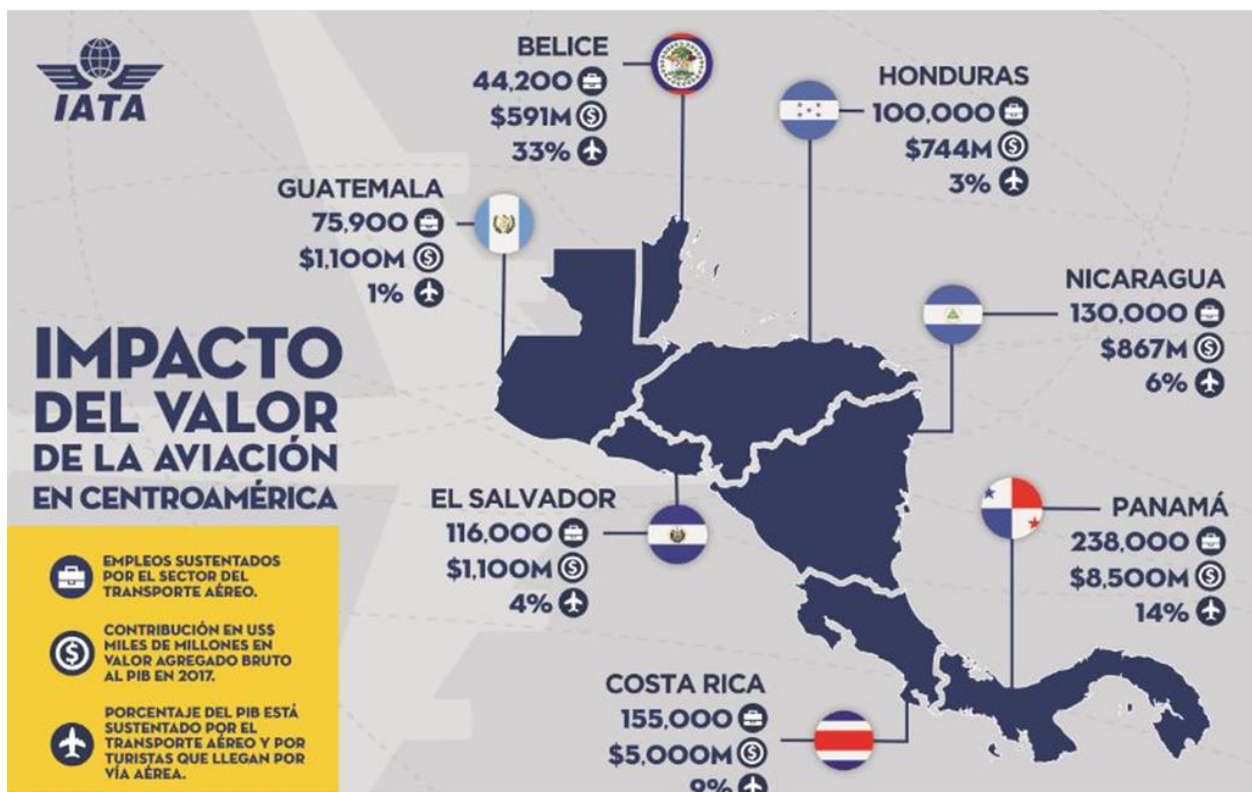
COMERCIALES.

Según datos del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), anterior a los efectos ocasionados por el COVID-19 y las diversas restricciones sanitarias tomadas por los países de la región, el sector aéreo generaba a nivel centroamericano alrededor de USD \$27,000,000,000.

La CEPAL indicó que el cierre generalizado de las fronteras aéreas para el tránsito de pasajeros nacionales y turistas internacionales ha llevado a la industria aérea a una seria crisis. Se estima que, durante los primeros ocho meses del año 2020, las aerolíneas a nivel global han perdido ingresos del orden de los USD 256 mil millones, de los cuales un 7% (USD 19 mil millones) corresponden a pérdidas originadas en América Latina y el Caribe.

El Análisis sectorial del COVID-19 en América Latina y el Caribe de la CEPAL, arrojó que el número de pasajeros transportados en abril llegó a caer en la región un 96%, sobrepasando el promedio global (-94,5%). Al 31 de julio de 2020, dicha situación provocó que las principales aerolíneas de América Latina perdieran el 69,1% de su valor de mercado (frente a un promedio global de 51,5).

Figura XIII: Impacto del valor de la aviación en Centroamérica.



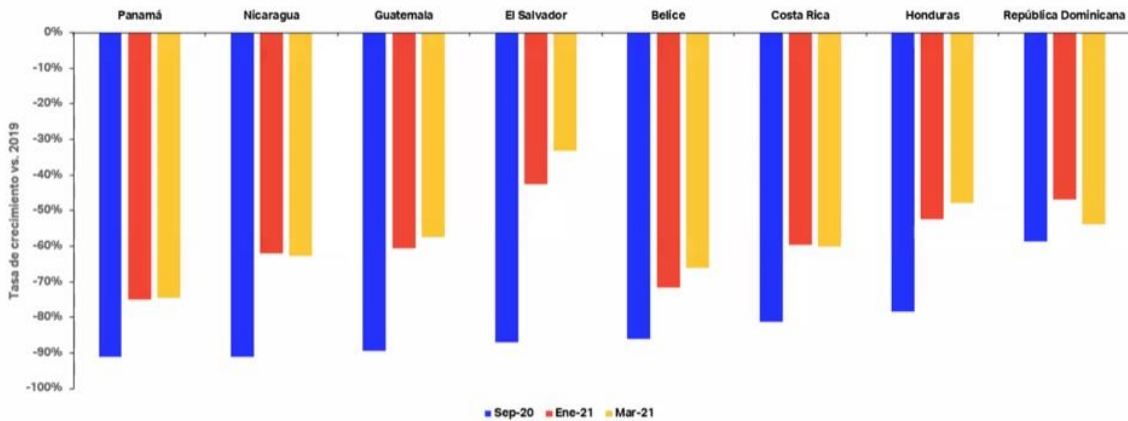
Fuente: IATA. (Asociación de transporte aéreo internacional)

Como se puede observar en el gráfico geográfico, el sector aéreo posee un alto impacto en la economía de los países centroamericanos en dos vías: como fuente para la creación de empleos directos e indirectos y el porcentaje de importe que representa en el PIB de Centroamérica. Por tanto, se puede inferir que es vital que los países

centroamericanos implementen medidas estratégicas para fortalecer el sector aéreo, ya que ello constituiría un factor desencadenante para la reactivación económica.

Bajo este marco, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA en sus siglas en inglés), la mayoría de los países centroamericanos depende del tráfico internacional y en promedio este representa el 99,4 %, del cual cerca del 4,5 % es origen-destino dentro de la región. Como consecuencia de las restricciones de movilidad y la lenta recuperación de los mercados internacionales, el sector ha reducido sus operaciones, lo cual ha representado un impacto negativo en la economía de El Salvador y los demás países centroamericanos.

Figura XIV: Evolución de reservas de Centroamérica.



La mayoría de países miembros depende del tráfico internacional. En promedio, el 99,4% del tráfico es internacional, del cual cerca del 4,5% es origen-destino dentro de países miembros SICA.

Con las nuevas restricciones internacionales y la lenta recuperación de los mercados internacionales, es imperativo ayudar o soportar a la industria para recuperar los niveles 2019.

Fuente: IATA Economics using data from DDS.



Fuente: IATA Economics con información de DDS.

Como se puede observar en el gráfico de barras, la tasa de crecimiento ha caído en porcentajes nunca antes vistos, superando en su mayoría un 50% de caída respecto a las cifras registradas con anterioridad. En el marco de la pandemia COVID-19, este

sector ha sido uno de los más golpeados, ya que la industria de la aviación se detuvo debido al grave riesgo que representaba respecto al contagio de dicha enfermedad.

Actualmente, los países centroamericanos se centran en adoptar medidas de bioseguridad para seguir operando paulatinamente. Sin embargo, la implementación de dichas medidas, entre ellas pruebas medidas, credenciales sanitarias, planes de control, entre otras, han contribuido a que la reactivación del sector sea lenta, debido al reducido número de operaciones ejecutadas en la región centroamericana, representado un impacto negativo para la recuperación económica.

En relación a datos estadísticos migratorios no se pudieron anexar debido a que se solicitó la información a la (DGME) Dirección General de Migración y Extranjería, respecto al flujo migratorio comparativo del año 2019, 2020. Sin embargo, debido a que no contaban con los datos estadísticos tabulados no pudieron compartir dicha información, por lo cual se procedió a enfocar el análisis de este rubro a partir de los datos obtenidos de las encuestas a personas varadas en el exterior y personal de aerolíneas.

4.7 ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS MEDIDAS SANITARIAS TOMADAS EN CENTROAMÉRICA.

Dando cumplimiento a los objetivos de investigación, se muestra un análisis comparativo construido a partir de las medidas implementadas por El Salvador, en comparación con Guatemala, Honduras, Nicaragua y Costa Rica que impactaron el comercio exterior y la migración, en contraposición con los porcentajes de flujo de comercio exterior obtenidos respecto al PIB en el periodo comprendido en esta investigación con los obtenidos en 2019.

PAÍSES	MEDIDAS SANITARIAS GENERALES	MEDIDAS SANITARIAS RELACIONADAS AL COMERCIO EXTERIOR	MEDIDAS SANITARIAS EN RELACIÓN A LA MIGRACIÓN	COMERCIO EXTERIOR 2019	COMERCIO EXTERIOR 2020	ANALISIS POR PAÍS
EL SALVADOR	14 de marzo 2019, se decretó por 30 días de Estado de Excepción, Emergencia Nacional, Estado de Calamidad Pública debido a la pandemia por COVID-19.	20 de marzo, medidas urgentes y de carácter temporal, tendientes a asegurar el abastecimiento para la población de productos alimenticios esenciales, así como de medicamentos para enfermedades respiratorias, productos higiénicos	15 de marzo, se prohíbe el ingreso de personas extranjeras al territorio nacional, durante la vigencia de la Ley de Restricción Temporal de Derechos Constitucionales.	Por importe de exportación El Salvador reportó un ingreso de \$5,904,729,814.27 millones de dólares.	El Salvador presentó un importe por exportaciones de \$5,044,010,592.98 millones de dólares.	Las exportaciones en El Salvador cayeron un 17,06% respecto al año anterior. De los países centroamericanos reportados en este análisis, El Salvador fue el país centroamericano

		<p>y de limpieza requeridos bajo las actuales circunstancias, para que puedan adquirirse a precios adecuados y razonables, de manera que no se cause perjuicio a los consumidores, ni a la producción local.</p>				<p>que mayor caída presentó en sus exportaciones durante el periodo comprendido de la investigación. Se puede inferir que dicha caída en los niveles de exportación se debe a la alta restricción de las medidas sanitarias implementadas por el gobierno, debido a que dichas medidas paralizaron la industria salvadoreña por un periodo que conllevó a obtener dichos</p>
		<p>17 de marzo, cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador Oscar Arnulfo Romero y Galdámez (AIES).</p>				
		<p>20 de marzo, exención de derechos arancelarios para importación definitiva al territorio aduanero salvadoreño de bienes o mercancías sin carácter</p>	<p>16 de junio, Reapertura del Aeropuerto Internacional de El Salvador para vuelos comerciales.</p>			

		<p>comercial, realizadas por personas naturales en línea, procedente de los Estados Unidos de América bajo, las modalidades de entrega rápida o Courier, con valor inferior a USD \$200.</p> <p>23 de marzo, Exención del pago de derechos arancelarios a la importación del impuesto a la transferencia de bienes muebles y la prestación de servicios como ayuda humanitaria.</p>				<p>resultados en materia de exportación.</p> <p>Por el contrario, no se tomaron medidas que facilitaran el flujo comercial como el caso de Costa Rica.</p>
--	--	---	--	--	--	--

		30 de marzo, restricción de funcionamiento de industrias. Podrán funcionar únicamente las siguientes industrias y servicios: industria de elaboración de alimentos y bebidas y su cadena de distribución.				
GUATEMALA	10 de marzo 2019, Decreto Presidencial: Estado de Calamidad.	16 de marzo de 2020, instauración de la cuarentena domiciliar para toda la población. 16 de marzo de 2020, Cierre de las fronteras aéreas y terrestres por 15 días.	Guatemala exportó 9.982,2 millones de euros.	Guatemala presentó en exportaciones unos 10.126,6 millones de euros.	En 2020 las exportaciones en Guatemala crecieron un 1,45% respecto al año anterior.	

	<p>18 de marzo de 2019, la prohibición de reuniones que involucrara más de 100 personas, suspensión de clases en todos los niveles escolares y la cancelación de actividades religiosas.</p>	<p>3 de junio, Acuerdo Ministerial No. 681-2020, el Ministerio de Economía adoptó medidas de reciprocidad para los transportistas de nacionalidad costarricense o medios de transporte con identificación costarricense, que se prolongaron hasta el 28 de septiembre del 2020.</p>	<p>1. Apertura del Aeropuerto Internacional La Aurora el 18 de septiembre de 2020. 2. 23 de diciembre, Acuerdo Ministerial 299-2020 en donde se aprobó la alerta sanitaria que limitaba el ingreso a Guatemala de personas extranjeras que han estado 14 días previos a su arribo en países donde se ha detectado nueva</p>			<p>Se puede inferir que la adopción de medidas de reciprocidad para Costa Rica en relación al comercio intrarregional contribuyó a mantener el flujo del comercio exterior entre ambos países.</p>
--	--	---	---	--	--	--

			variante del SARS-CoV-2.			
HONDURAS	14 de marzo, imposición de alerta roja por solicitud de la Secretaría de Salud.	16 de marzo, Cierre de las fronteras aéreas, terrestres y marítimas en todo el territorio nacional. Exceptuando el ingreso de hondureños, residentes permanentes y temporales, así como cuerpo diplomático acreditado en el país el cual debería entrar en cuarentena obligatoria de manera inmediata a su ingreso de acuerdo a los lineamientos de la Secretaría de Salud.		En 2019, se reportaron en valor por exportaciones un total de 7.787,7 millones de euros.	Se reportó un total de 6.770,2 millones de euros en valor de exportaciones.	Las exportaciones en Honduras cayeron un 13,07% respecto al año anterior. Se puede inferir que el largo e intermitente periodo de toque de queda instaurado pudo contribuir al letargo del flujo de comercio exterior, ya que las medidas
	15 de marzo, suspensión de labores en el sector público y privado, exceptuando al momento el cierre de fronteras, empleados	20 de marzo se anunció el toque de queda absoluto para todo el territorio nacional. Posteriormente, se anunciaron alrededor de 11 ampliaciones del toque de queda restringiendo la circulación a un dígito por día de acuerdo al último dígito del documento de identidad. Dichos periodos				

	públicos incorporados a la atención de la pandemia, sector hospitalario e industria farmacéutica, entre otros.	se mantuvieron con intermitencia, prolongando dicha medida restrictiva hasta el 25 de octubre.			implementadas por dicho gobierno eran altamente restrictivas.
			17 de agosto, restablecimiento de los vuelos internacionales bajo las medidas de bioseguridad establecidas.		
NICARAGUA	Marzo – Abril 2020, medidas de carácter	27 de marzo, se indicó que los puestos fronterizos se mantienen bajo estrictas medidas de vigilancia y prevención frente al COVID-19.	Para el año, se presentó un importe de 4.709,7 millones de euros.	Según importe de exportaciones, presentó un total	En 2020 las exportaciones en Nicaragua cayeron un 3,5%

	<p>preventivo e informativo. Acciones de preparación en respuesta “ante posible aparición de casos COVID-19”. Junio - octubre, diferentes instituciones gubernamentales nicaragüenses llevaron a cabo jornadas de desinfección de espacios públicos y privados. Octubre-diciembre, el</p>	<p>29 de mayo, Acuerdo Interinstitucional sobre las medidas de reciprocidad tomadas ante las restricciones al transporte intrarregional establecidas por Costa Rica, donde se estableció adoptar temporalmente medidas a ser aplicadas para el ingreso de conductores y medios de transporte registrados en Costa Rica.</p>			<p>de 4.544,7 millones de euros.</p>	<p>respecto al año anterior. Sin embargo, se destaca que de los países centroamericanos fue el país que menor porcentaje de caída presentó respecto al nivel de exportación. Se puede inferir que el Acuerdo con Costa Rica y las nulas o laxas medidas de restricción jugaron un papel importante para la obtención de dichos resultados.</p>
--	---	---	--	--	--------------------------------------	--

	gobierno nicaragüense organizó visitas a comunidades para entregar mascarillas y brigadas médicas en atención al COVID-19 y otras enfermedades.					
COSTA RICA	9 de marzo, se instauró la cancelación de eventos masivos y la implementación del teletrabajo para el sector público. 12 de marzo, se cerraron	29 de mayo, Acuerdo Interinstitucional con Nicaragua para adoptar temporalmente medidas a ser aplicadas para el ingreso de conductores y medios de transporte registrados en Costa Rica.	18 de marzo, únicamente se permite el ingreso al país de ciudadanos costarricenses y residentes, quienes deberán someterse a un aislamiento de 14 días, se indicó que dicha	Para 2019, Costa Rica obtuvo por importe de exportación un total de 10.461,9 millones de euros.	Costa Rica logró por importe de exportación un total de 10.658 millones de euros.	Durante 2020, las exportaciones en Costa Rica crecieron un 1,87% respecto al año anterior. Siendo el país centroamericano que mayor porcentaje de crecimiento reportó en

	<p>preventivamente las escuelas, reducción del 50% de la capacidad de espacios de reunión y suspensión de viajes al extranjero para empleados públicos.</p> <p>16 de marzo, se declaró Estado de Emergencia Nacional.</p>	<p>3 de junio, Acuerdo Ministerial con Guatemala para adoptar medidas de reciprocidad para los transportistas de nacionalidad costarricense o medios de transporte con identificación costarricense, que se prolongaron hasta el 28 de septiembre del 2020.</p> <p>24 de septiembre Costa Rica eliminó restricciones de control a empresas importadoras y exportadoras, quienes a partir de dicha fecha podían</p>	<p>restricción estaría vigente hasta las 23.59 horas del 12 de abril.</p> <p>1 de agosto, llegada de vuelos comerciales con pasajeros a los tres aeropuertos internacionales (Daniel Oduber Quirós, Juan Santamaría y Tobías Bolaños).</p>			<p>relación al importe reportado en 2019.</p> <p>Según fuentes gubernamentales de Costa Rica y el análisis documentado de las medidas implementadas, se puede inferir que los resultados positivos obtenidos por el país se deben a la diversificación de sus exportaciones. Se indicó que los sectores que mostraron un crecimiento durante el 2020 fueron los</p>
--	---	--	--	--	--	---

		<p>recibir a transportistas terrestres de carga en sus instalaciones sin autorización previa.</p>				<p>equipos de precisión y médico (8 %), alimentario (7 %), químico-farmacéutico (3 %) y agrícola (2 %), exportaciones que fueron imprescindibles para la región centroamericana durante el periodo comprendido de investigación. De igual forma, se destacan los Acuerdos negociados por el país con sus contrapartes nicaragüenses y guatemaltecas, lo que permitió</p>
--	--	---	--	--	--	--

						<p>mantener en alguna medida cierta regularidad del comercio exterior, beneficiando de forma indirecta a dichos países, ya que Guatemala fue el segundo país que mejores resultados obtuvo y Nicaragua fue el país que presentó el menor porcentaje de pérdidas en comparación a 2019.</p>
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Elaboración propia a partir de datos encontrados en el Observatorio Regional del SICA – COVID-19 y de Central América Data.

CAPITULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 CONCLUSIONES

1. El comercio exterior y el turismo proveniente del extranjero juegan un papel preponderante en la dinamización de la economía salvadoreña. De tal forma que ambos sectores se vieron directamente afectados debido a las restricciones impuestas por el gobierno de El Salvador, ralentizando el crecimiento económico en el periodo de marzo – diciembre 2020 debido a los bajos importes obtenidos en ambos sectores, en comparación al periodo 2019.
2. Se destaca que, durante el período de investigación, la mayor prioridad de El Salvador como de los países centroamericanos, fue el resguardo de la salud, evidenciado por las distintas medidas aprobadas en el periodo en cuestión. Se señala que no puede dejarse de lado la importancia que el comercio exterior y la migración poseen en la dinamización de la economía, ya que, al ser un país en desarrollo, es fundamental impulsar medidas integrales que afecten lo menor posible al desempeño económico.
3. Se pone de manifiesto la clara afectación al flujo del comercio exterior y el turismo a nivel mundial. Sin embargo, la gravedad de la afectación se encuentra directamente relacionada al manejo y medidas implementadas por cada país. Dentro de los ejemplos planteados, Costa Rica y Guatemala reflejaron un leve aumento en los flujos de comercio exterior debido a la diversificación de medidas tomadas como se puede observar en la matriz de análisis comparativo de las medidas sanitarias tomadas en Centroamérica.
4. Se presenta una tendencia en los países centroamericanos en relación con las medidas implementadas, centrándose estas en el establecimiento de cuarentenas domiciliarias obligatorias, imposición de cordones y medidas sanitarios enfocadas a salvaguardar la salud.

5. Como se observa en la matriz de análisis comparativo, a nivel centroamericano, El Salvador fue el país que presentó la mayor caída en sus niveles de exportaciones, presentando una caída del 17.05% en comparación al importe del año 2019. Como producto de esta investigación se concluye que la caída en las exportaciones se debe a las medidas altamente restrictivas implementadas por el gobierno de El Salvador que ataron al sector industrial para la ejecución de la actividad comercial. Durante el periodo estudiado, El Salvador no implementó ninguna medida que ayudara al sector industrial a facilitar el flujo de exportaciones, lo que se tradujo en el cierre de empresas, despidos y recorte de personal, pérdida de valor de mercancía, entre otros.
6. El sector aéreo representa una fuente estratégica para la creación de empleos directos e indirectos, representando un fuerte valor para la reconstrucción económica, sin embargo, debido a las restricciones migratorias y con el cierre del Aeropuerto Internacional de El Salvador, dicho sector se vio afectado por que ya que no estaban autorizados vuelos comerciales, permitiéndose únicamente vuelos de carga, lo que afectó el flujo migratorio y las fuentes de empleo del sector.
7. La pandemia COVID – 19 ha puesto de manifiesto el importante rol que la migración juega en la economía de El Salvador, como en la economía de los países centroamericanos, ya que representa una enorme fuente de empleos para nuestro país, tanto en el sector aéreo como el valor generado por la migración en el sector turismo, ya que se encuentran directamente relacionados, dependiendo este último en gran medida de la afluencia de extranjeros y compatriotas residentes en el exterior.

5.2 RECOMENDACIONES

Al considerar todos los elementos que fueron parte de esta investigación, al identificarlos, estudiarlos y analizarlos se presentan las siguientes recomendaciones con la finalidad de que sirvan como buenas prácticas para la generación de contenido e información relacionado a estas temáticas, así como, acervo para la implementación de mejores medidas en situaciones similares y pueda servir de conocimiento general para beneficio de la población.

1. El Gobierno salvadoreño debe generar mejores concesos a través de los tres poderes del Estado, ya que muchas decisiones y medidas implementadas se fueron dilatando debido a las disyuntivas existentes entre el órgano ejecutivo y el órgano legislativo.
2. Es urgente que el Estado Salvadoreño establezca planes de actuación ante diversas crisis con el fin de tener una estructura y organización que responda a las necesidades que se presenten.
3. Es imprescindible que El Salvador implemente medidas que ayuden a dinamizar la economía salvadoreña, brindando atención especial al turismo y al comercio exterior, promocionando los diferentes lugares turísticos del país y como estos cumplen con medidas sanitarias adecuadas para su visita, así como implementar medidas de apoyo y cooperación con diferentes países que incrementen nuestro intercambio comercial.
4. El gobierno de El Salvador tomó medidas extremas para evitar la propagación del virus del COVID-19 una de ellas, cuarentena absoluta y obligatoria. Históricamente, El Salvador ha invertido cifras poco considerables del PIB temas de Educación relacionado al rubro salud. Por tanto, se recomienda establecer Planes Anuales de Educación en Salud con enfoque en brigadas médicas orientadas a la prevención de enfermedades contagiosas, medidas de cuidado e

higiene preventivas; campañas de prevención de enfermedades contagiosas con enfoque en atención a enfermedades pandémicas y campañas de concientización sobre la importancia de acatar las medidas sanitarias respecto a enfermedades pandémicas. Dichos planes tendrían como objetivo prevenir un contexto similar al originado por la pandemia COVID-19, donde la población no tomó con seriedad las medidas personales de higiene y cuidado.

5. Levantar un censo a nivel público y privado sobre qué actividades pueden realizarse de forma remota y cuáles de forma presencial, en este último caso para conocer qué condiciones de bioseguridad sanitaria deben cumplirse para evitar riesgo a la salud, esta podría coadyuvar a que ante una situación similar en el futuro, la actividad económica, industrial y turística no se detenga, sino que opere de forma contingencial, evitando con ello resultados negativos como los obtenidos durante el periodo marzo – diciembre 2020, que han elevado el desempleo principalmente en el sector privado.
6. Es imprescindible que el Estado Salvadoreño establezca un plan de contingencia para actuar en emergencias sanitarias como la ocasionada por el COVID – 19 en relación a las fronteras terrestres, marítimas y aéreas para evitar cierres y paros abruptos en las operaciones relacionadas al comercio exterior y la migración, permitiendo con ello contrarrestar de mejor manera la afectación económica que se originó debido al cierre total de las fronteras terrestres.

PRESUPUESTO

Mes	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Alimentación	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00	\$70.00
Transporte	\$0.00	\$0.00	\$25.00	\$25.00	\$25.00	\$25.00
Cuotas de universidad	\$92.00	\$92.00	\$92.00	\$92.00	\$92.00	\$92.00
Materiales						
Impresiones	\$5.00	\$5.00	\$5.00	\$5.00	\$5.00	\$5.00
Fotocopias	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Suscripciones para libros en línea	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Prestamos de libros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Servicios básicos						
Energía eléctrica	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00	\$75.00
Internet residencial	\$80.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00	\$80.00
TOTAL, DE GASTOS: \$2,082.00						

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Jurídicas



Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales

Entrevista Estructurada para submuestra de comercio exterior:

Dirigida a: Oscar Herrera.

Tema: “Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”

Objetivo: El objetivo de esta entrevista es obtener información sobre como afectaron las exportaciones e importaciones en El Salvador debido al COVID-19 en el periodo de marzo - diciembre del año 2020

Perfil del experto: Jefe de Exportaciones e Importaciones C807 El Salvador.

Fecha: 14 de Abril del 2021.

Hora: 2:00pm

PREGUNTAS

- ¿Cuál es el estimado de las exportaciones realizadas en 2019 en comparación al 2020?
- ¿Cuáles fueron las decisiones gubernamentales que incidieron en el comercio exterior en referencia al panorama del COVID-19?
- ¿Cuál cree usted que fue el impacto de la pandemia del COVID-19 en el comercio exterior en El Salvador en el periodo marzo – diciembre del año 2020?

- ¿Cuáles fueron los mayores obstáculos que tuvieron y como hicieron para solventarlos?
- ¿Cuál cree usted que fueron los productos más afectados en el país por la pandemia en la exportación e importación?
- ¿Cree usted que, a pesar de los efectos negativos de la pandemia, pudo también servir para impulsar el cambio de algunos procesos de mejora?
- ¿Cómo fue el desarrollo del comercio exterior en El Salvador para el proceso de apertura al finalizar la pandemia?
- ¿Se percibió un incremento significativo en las exportaciones e importaciones al finalizar el periodo de cuarentena?
- ¿Los aeropuertos y puertos han sido restablecidos de tal forma que satisfacen las necesidades de cumplir con un flujo de circulación de embarques según la demanda del país?

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Jurídicas

Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales



Entrevista Estructurada para submuestra de migración:

Dirigida a: Paola Parada

Tema: “Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”

Objetivo: El objetivo de esta entrevista es obtener información sobre como las restricciones migratorias implementadas por el Gobierno de El Salvador afectaron a las aerolíneas en sus diferentes áreas.

Perfil del experto: Ex Agente de servicio al Pasajero Interjet ABC Aerolíneas.

Fecha: 19 de Abril del 2021.

Hora: 4:00pm

PREGUNTAS

- ¿En qué porcentaje disminuyeron los vuelos?
- ¿Cuáles son las rutas más impactadas ante la situación del COVID-19?
- ¿Cuáles son las rutas más impactadas ante la situación del COVID-19?
- ¿Se plantearon un ajuste en las estrategias o metas considerando la reducción de la demanda en vuelos?
- ¿Cuáles son medidas implementadas para mejorar la confianza de usar los vuelos ofertados, se aplican protocolos de bioseguridad?

- ¿De qué forma han afectado las medidas del gobierno de El Salvador al tráfico de vuelos?
- ¿De qué forma han afectado las medidas de gobiernos externos al tráfico de vuelos?

UNIVERSIDAD EVANGÉLICA DE EL SALVADOR

Facultad de Ciencias Jurídicas

Licenciatura en Relaciones y Negocios Internacionales



Encuesta de Opinión para submuestra de migración:

Dirigida a: Fabiola Cruz

Tema: “Efectos de la pandemia del COVID-19 en materia migratoria y de comercio exterior en El Salvador, durante el periodo marzo-diciembre de 2020”

TITULO: Encuesta de Opinión sobre la percepción de afectación migratoria en el contexto de la pandemia COVID-19 en relación a las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador.

Objetivo: El objetivo de esta encuesta de opinión es obtener información sobre la percepción de la afectación de las medidas implementadas por el Gobierno de El Salvador con relación al área migratoria.

Perfil del experto: Estudiante en el extranjero.

Fecha: 23 de Abril del 2021.

Hora: 9:00am

CONTENIDO:

- Nombre completo
- País de residencia
- ¿En qué país se quedó varado en el momento que el aeropuerto de El Salvador fue cerrado en el año 2020 a causa de la pandemia COVID-19?
- ¿Cuánto tiempo permaneció fuera de El Salvador sin poder regresar?
- ¿Realizó las gestiones necesarias solicitadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores a través del consulado pertinente?
- ¿Cómo considera que era la comunicación entre los consulados de El Salvador con el Ministerio de Relaciones Exteriores?
- ¿Cuánto tiempo hizo cuarentena y dónde?
- ¿Cómo eran las medidas dentro del recinto donde guardaba cuarentena?

Estadísticas:



Fuente: Banco Central de Reserva/ Informe gráfico del Comercio Exterior 2020



DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIÓN
Y EXTRANJERÍA

7-2021-UAIP-DGME

Por tanto, en base a los razonamientos y a las disposiciones legales antes citadas, RESUELVO:

- A) Inadmitir la solicitud de información presentada, por no encontrarse dentro de la competencia funcional de la Dirección General de Migración y Extranjería, funciones respecto a salvadoreños varados en el exterior, entendiéndose por tales, a los salvadoreños que se encontraron en el exterior, y que por motivo de las medidas sanitarias de prevención de la propagación del COVID-19 en el año 2020, no podían retornar a El Salvador; en consecuencia, se informa al solicitante que el ente competente para conocer de su solicitud de acceso a la información, es el Ministerio de Relaciones Exteriores, pudiendo obtener los datos de la ubicación física y contacto, del respectivo Oficial de Información en el siguiente link: <https://www.transparencia.gob.sv/institutions/rree>

NOTIFÍQUESE.

Lic. César Ernesto Mejía Interiano
Oficial de Información
Dirección General de Migración y Extranjería

Bibliografía

- Asamblea Legislativa de la República de El Salvador. (15 de Marzo de 2020). *Asamblea Legislativa de la República de El Salvador*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2020, de Asamblea Legislativa de la República de El Salvador: file:///C:/Users/marya/Downloads/Decreto_Legislativo_No._594.pdf
- BBC News. (26 de febrero de 2020). *BBC News*. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de BBC News: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51641436>
- BOLAVIP. (8 de Agosto de 2020). *BOLAVIP*. Recuperado el 3 de septiembre de BOLAVIP: <https://bolavip.com/otros/Animal-o-quimico-El-origen-del-COVID-19-20200406-0102.html>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Recuperado el 15 de julio de 2020. *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)*. Obtenido de Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC): <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/prevent-getting-sick/social-distancing.html>
- Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC). Recuperado el 3 de Noviembre de 2020. *Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC)*. Obtenido de Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades (CDC): <https://espanol.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/if-you-are-sick/isolation.html>
- Código de salud El Salvador. (28 de Abril de 1988). *Código de salud El Salvador*. Recuperado el 15 de Diciembre de 2020, de Código de salud El Salvador: <https://www.asamblea.gob.sv/sites/default/files/documents/decretos/A36CC2BB-7270-4D90-8420-CF3B2611AAC9.pdf>
- Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA El Salvador. Recuperado el 25 de Noviembre de 2020, de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma CEPA El Salvador: <http://www.cepa.gob.sv/aeropuerto-internacional-suspende-operaciones-por-15-dias-prorrogables>
- Diario Oficial. (14 de Marzo de 2020). *Diario Oficial*. Recuperado el 18 de Noviembre de 2020, de Diario Oficial: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2020/03-marzo/14-03-2020.pdf>

- DINERO. (27 de Septiembre de 2020). *DINERO*. Recuperado el 3 de septiembre de DINERO: <https://www.dinero.com/internacional/articulo/cual-es-el-origen-de-la-COVID-19-segun-la-oms/301448>
- elplural. (24 de enero de 2020). *elplural*. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de elplural: https://www.elplural.com/sociedad/coronavirus-llega-europa-confirman-casos-francia_231903102
- Equipo de información sobre la salud de Bupa. (Marzo de 2020) Recuperado el 22 de noviembre del 2020. *Bupa*. Obtenido de Bupa: <https://www.bupasalud.com/salud/coronavirus#%C2%BFcom%C3%B3-se-origin%C3%B3-el-coronavirus?>
- Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias. (s.f.). *Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias*. Recuperado el 10 de Diciembre de 2020, de Función y recomendaciones de la OMS para las medidas nacionales antes y durante las pandemias: <https://www.paho.org/spanish/ad/dpc/cd/vir-flu-plan-mundial-oms.htm>
- Gaceta Sanitaria. (2 de Marzo de 2020). Recuperado el 3 de septiembre de *Gaceta Sanitaria*. Obtenido de Gaceta Sanitaria: <https://www.gacetasanitaria.org/es-tomar-medidas-preventivas-inmediatamente-evidencia-articulo-S0213911120300777>
- Gardey, J. P. (2016). *Definición.de*. Recuperado el 3 de septiembre de Definición.de: <https://definicion.de/contencion/>
- Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM). (13 de Abril de 2020). *Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM)*. Recuperado el 18 de septiembre de Instituto de Ciencias e Innovación en Medicina (ICIM): <https://medicina.udd.cl/ictim/2020/04/13/cuarentena-origen-del-concepto-que-significa-y-cual-es-su-implicancia-como-medida-sanitaria/>
- Karla Arévalo. (27 de Junio de 2020). *Cronología de los primeros 100 días de COVID-19 en El Salvador* Recuperado el 22 de agosto de Cronología de los primeros 100 días de COVID-19 en El Salvador.: <https://www.elsalvador.com/noticias/nacional/cronologia-primeros-100-dias-covid-el-salvador/727826/2020/>
- La Voz de América. (6 de Abril de 2020). *La Voz de América*. Recuperado el 15 de Noviembre de 2020, de La Voz de América:

<https://www.voanoticias.com/america-latina/las-acciones-de-centroamerica-contra-el-coronavirus>

- Ministerio de Salud. (15 de Marzo de 2020). *Ministerio de Salud*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2020, de Ministerio de Salud: <https://www.salud.gob.sv/15-03-2020-el-ministerio-de-salud-ante-la-alerta-roja-y-emergencia-nacional-informa-a-toda-la-poblacion-salvadorena/>
- Ministerio de Salud. (25 de Agosto de 2020). *Ministerio de Salud*. Recuperado el 8 de Diciembre de 2020, de Ministerio de Salud.: <https://www.salud.gob.sv/agosto-2020-aplicacion-de-protocolos-de-bioseguridad/>
- Noticias Telemundo. (21 de enero de 2020). *Noticias Telemundo*. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de Noticias Telemundo: <https://www.telemundo.com/noticias/2020/01/21/el-coronavirus-llega-estados-unidos-reportan-el-primero-caso-de-la-enfermedad-cerca-de-tmna3650728>
- Office for the Coordination of Humanitarian Affairs. (24 de marzo de 2020). *reliefweb*. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de reliefweb: <https://reliefweb.int/report/el-salvador/el-salvador-emergencia-COVID-19-informe-de-situacion-no-1-al-21-marzo-2020>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). (s.f.). *Organización Mundial de la Salud (OMS)*. Recuperado el 22 de agosto de Organización Mundial de la Salud (OMS): <https://www.who.int/about/es/>
- Organización Mundial de la Salud. (11 de marzo de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 4 de septiembre de 2020, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---COVID-19>
- Organización Mundial de la Salud. (14 de marzo de 2020). *Organización Mundial de la Salud*. Recuperado el 22 de noviembre de 2020, de Organización Mundial de la Salud: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---COVID-19>
- Organización Mundial del Comercio. (11 de Noviembre de 2020). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 27 de agosto de Organización Mundial del Comercio.: https://www.wto.org/spanish/news_s/news20_s/devel_11nov20_s.htm
- Organización Mundial Del Comercio. (2020). *Organización Mundial Del Comercio*. Recuperado el 20 de Noviembre de 2020, de Organización Mundial Del Comercio: https://www.wto.org/spanish/tratop_s/covid19_s/covid19_s.htm#measures

- Organización Mundial del Comercio. (23 de Abril de 2020). *Organización Mundial del Comercio*. Recuperado el 30 de Noviembre de 2020, de Organización Mundial del Comercio: https://www.wto.org/english/tratop_e/covid19_e/export_prohibitions_report_e.pdf
- *Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza*. (2005). Recuperado el 22 de Noviembre de Plan Mundial de la OMS de preparación para una pandemia de influenza: <https://www.paho.org/spanish/ad/dpc/cd/vir-flu-plan-mundial-oms.htm>
- Real Academia Española. (s.f.). *Real Academia Española*. Recuperado el 22 de agosto de Real Academia Española: <https://dle.rae.es/cerca>
- República. (6 de marzo de 2020). *República*. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de República: <https://republica.gt/2020/03/06/coronavirus-COVID-19-llego-a-centroamerica/>
- Sanitaria. (16 de marzo de 2020). *redacción médica*. Recuperado el 3 de septiembre de 2020, de redacción médica: <https://www.redaccionmedica.com/secciones/sanidad-hoy/coronavirus-origen-evolucion-por-que-no-es-igual-sars-mers-1429>
- Sistema de Información Comercial. (2020). *Sistema de Información Comercial*. Recuperado el 22 de agosto de Sistema de Información Comercial: <http://infotrade.minec.gob.sv/escritos-generales/medidas-sanitarias-y-fitosanitarias-msf/>